



DOCUMENTO DE PROYECTO

PNUD México

Título del Proyecto: Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD

Número del Proyecto: 00086731

Asociado en la Implementación: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Fecha de Inicio: Junio 2013

Fecha de finalización: Diciembre 2018

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 19 de diciembre 2017

Breve Descripción

A meses de la instalación del Consejo Nacional de la Agenda 2030, México, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo (AMEXCID), se encuentra ante el desafío de consolidar su papel como país emergente, adaptándose a los retos de la nueva configuración de la cooperación internacional para el desarrollo. En este sentido, su ingeniería institucional deberá transitar hacia un modelo más complejo y que refleje de mejor manera las particularidades de un Cooperante del Sur, caracterizado también como Cooperante Dual y País de Renta Media. A la par del rol cambiante de los cooperantes tradicionales, y a seis años de la entrada en vigor de la LCID, el Gobierno de México tiene el reto de sentar las bases de una AMEXCID más fortalecida, consolidada e integral, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para lograrlo, es fundamental fortalecer su andamiaje institucional, con el fin de potenciar sus capacidades, así como establecer alianzas estratégicas con otros países y actores relevantes (como el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, entre otros), a través de esquemas innovadores de cooperación para el desarrollo. **En este marco, el presente documento de proyecto tiene como objetivo contribuir a la consolidación de México como Cooperante del Sur, a través del fortalecimiento institucional y de los mecanismos que faciliten el intercambio de conocimientos y el despliegue de iniciativas concretas de cooperación: bilaterales, triangulares y regionales.** Asimismo, constituye el programa de trabajo multianual para la implementación del Acuerdo Marco de Colaboración entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La segunda etapa del proyecto (agosto 2017 – diciembre 2018) se desarrollará a partir de tres resultados:

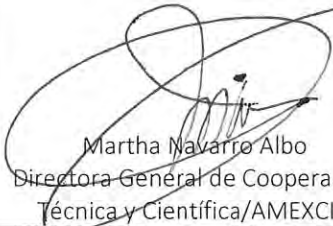
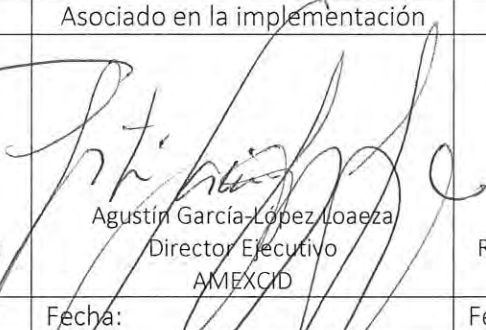

- 1. Desarrollo de capacidades nacionales para la cooperación internacional;**
- 2. Consolidación de la política de Cooperación Sur-Sur y Triangular;**
- 3. Promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo.**

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):
 MECNUD: Efecto directo 13: El Estado mexicano habrá fortalecido su posición como cooperante eficaz para el desarrollo a nivel regional y global y habrá consolidado para ello una plataforma pertinente de cooperación internacional

Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género²:
 Desarrollo de capacidades nacionales para la cooperación internacional: GEN2
 Consolidación de la política de Cooperación Sur-Sur y Triangular: GEN1
 Promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo: GEN2

Total de recursos requeridos:	\$10,748,946.35 USD	
Total de recursos asignados:	TRAC PNUD:	\$ 150,000.00 USD
	AMEXCID:	\$ 10,356,846.01 USD
	Centro de Excelencia:	\$ 219,651.78 USD
	Remanente Proyectos PNUD:	\$ 22,448.56 USD
	En especie:	
No financiado:		

Acordado por:

Gobierno	Asociado en la implementación	PNUD
 Martha Navarro Albo Directora General de Cooperación Técnica y Científica/AMEXCID	 Agustín García-López Loaeza Director Ejecutivo AMEXCID	 Antonio Molpeceres Representante Residente del PNUD en México
Fecha:	Fecha:	Fecha:

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

La LCID establece, en su artículo 25 que, en la orientación de la política de CID, el PROCID debe garantizar la coherencia con la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como con aquellos acuerdos y convenciones internacionales de los que México forme parte, como lo es la Agenda 2030, sus componentes, sus principios y su visión del desarrollo.

La responsabilidad de la AMEXCID se vincula especialmente al Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, enfocado en fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, en la que participan todos los países y todos los socios del desarrollo. Dicho ODS se refiere claramente al papel de la cooperación internacional para el desarrollo como uno de los medios que apoyan la ejecución de la Agenda 2030.

Como institución coordinadora del sistema mexicano de CID, la AMEXCID tiene la responsabilidad de impulsar la alineación de su política con esta Agenda; colaborar con los mecanismos de coordinación interinstitucional para la implementación de ésta a nivel nacional; mantener la perspectiva incluyente, integral y multidimensional en toda iniciativa que se impulse, e incentivar la coordinación y participación de otros actores. Es así que la AMEXCID es el puente que acerca experiencias de las cuales México puede aprender y desarrollar capacidades.

Si bien el foco principal está vinculado al ODS 17, la cooperación mexicana contribuye a alcanzar el resto de los objetivos de la Agenda 2030, con base en el principio de apropiación y los objetivos de desarrollo establecidos por los países socios y los ejecutores nacionales, en el entendido de que cada país tiene la responsabilidad primordial de su propio desarrollo.¹

Una AMEXCID fortalecida ante el horizonte 2030

El año 2015 marcó un hito en la historia de la cooperación internacional para el desarrollo. Durante este año, cuatro eventos confrontaron las diplomacias del mundo a los desafíos que presenta la nueva configuración de la cooperación internacional para el desarrollo: La 3ra Conferencia Internacional sobre la Financiación al Desarrollo (Addis Abeba), la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Nueva York), la XXI Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (París) y la Tercera Conferencia Mundial de la ONU sobre Reducción de Riesgo de Desastres (Sendai).

A pocos meses de la instalación del Consejo Nacional de la Agenda 2030, la AMEXCID se encuentra en proceso de adaptación a los retos de la nueva configuración de la cooperación internacional para el desarrollo. En este sentido, su ingeniería institucional deberá transitar hacia un modelo más complejo y eficaz que refleje de mejor manera las particularidades de un Cooperante del Sur, caracterizado también como Cooperante Dual y País de Renta Media. A la par del rol cambiante de los cooperantes tradicionales, y a seis años de la entrada en vigor de la LCID, el Gobierno de México tiene el reto de sentar las bases de una AMEXCID fortalecida, consolidada e integral en el marco de la Agenda 2030.

El objetivo general del presente documento de proyecto es contribuir al fortalecimiento institucional de la AMEXCID, en vista de su inserción eficiente en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En el marco de su revisión sustantiva, se establecen tres resultados:

- 1. Desarrollo de capacidades nacionales para la cooperación internacional;**
- 2. Consolidación de la política de Cooperación Sur-Sur y Triangular;**
- 3. Promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo.**

¹ AMEXCID. Informe Anual 2016. Consejo Consultivo. P.26.

Alineación Normativa

Resulta fundamental consolidar la presencia, mecanismos de gestión e instrumentos de política pública de las instituciones ejecutoras de la cooperación para el desarrollo. Lo anterior en concordancia con lo establecido en el Acuerdo Marco de Colaboración entre el Gobierno de México y el PNUD de 2011, en el que se señalan como áreas de cooperación: el fortalecimiento de la capacidad institucional del gobierno, a través de la AMEXCID; la promoción de la designación de Centros de Excelencia para potenciar el papel de México en asociaciones sur-sur, triangulares y horizontales; y la consolidación de los mecanismos existentes, así como la exploración de nuevos instrumentos para evaluar y medir el impacto de la cooperación para el desarrollo del PNUD y el gobierno.²

En este sentido, es prioritario contar con un plan de acción para la implementación del Acuerdo Marco de Colaboración, con resultados y metas claramente establecidas que permita contribuir a atender los principales retos que México enfrenta para potenciar su papel como socio internacional para el desarrollo, entre ellos, el fortalecimiento de sus instrumentos y andamiaje institucional de cooperación. En este marco, se establece el presente proyecto para tales fines.

El objetivo de este proyecto se encuentra totalmente alineado al Programa del País del PNUD y al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) a través del:

ÁREA DE COOPERACIÓN VI: Alianza global para el desarrollo.

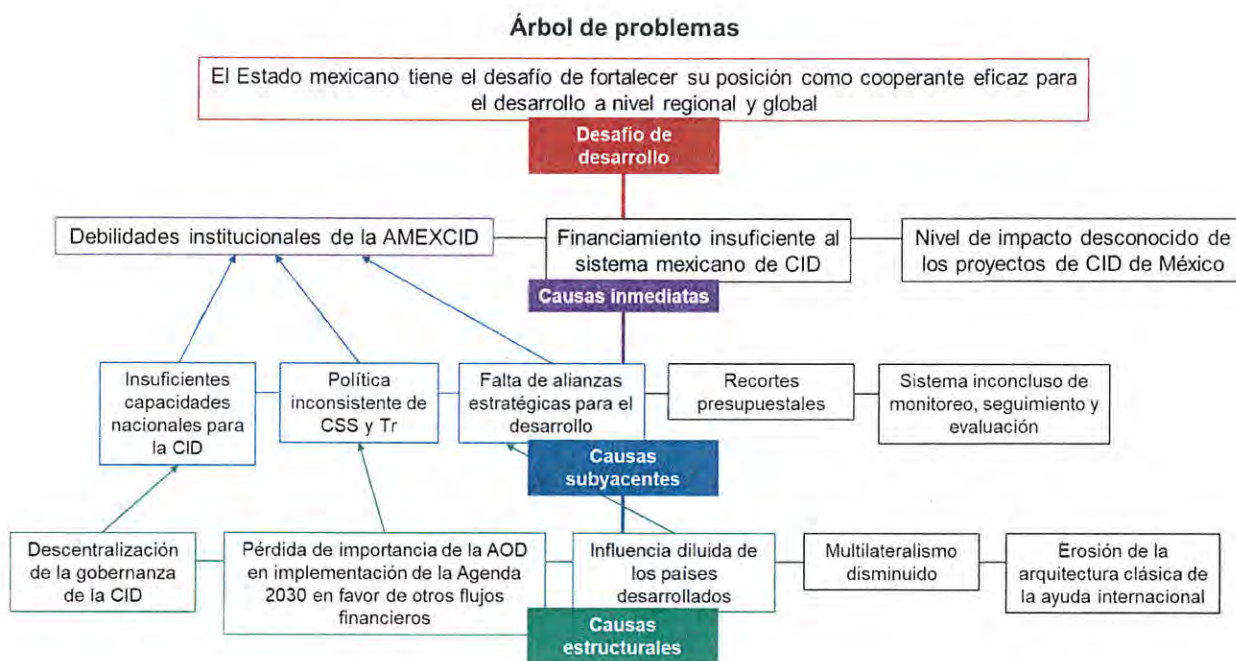
EFECTO DIRECTO 13. El Estado mexicano habrá fortalecido sus capacidades para reforzar su posición como cooperante eficaz para el desarrollo a nivel regional y global y habrá consolidado para ello una plataforma pertinente de cooperación internacional.

En el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (UNDAF, por sus siglas en inglés) se establece que el apoyo del Sistema de Naciones Unidas (SNU) en esta área tendrá dos vertientes y enfatizará áreas temáticas específicas que tendrán necesariamente relación con el resto de áreas prioritarias identificadas en este Marco de Cooperación. Una de las vertientes es el apoyo a la Cooperación Sur-Sur y Triangular de México hacia el mundo. En esta área el apoyo del SNU se centrará en (1) la asesoría y metodologías para la identificación, sistematización e intercambio de buenas prácticas en áreas donde México ya tiene un liderazgo reconocido y otras en las que emerge con reconocidas fortalezas institucionales; (2) la integración de Centros de Excelencia sub-regionales, regionales e internacionales, que permita identificar áreas de alta especialización en las que el país tiene ventajas comparativas, con el fin de aprovechar las áreas con alta experticia; (3) el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la cooperación internacional para el desarrollo; (4) el apoyo a la estrategia de cooperación internacional en materia de derechos humanos; (5) la facilitación de diálogos para alcanzar consensos sociales políticos entre diversos actores, y especialmente con la participación de la sociedad civil; (6) el apoyo al diseño de campañas de sensibilización sobre la cooperación internacional para el desarrollo que México promueve en el exterior; y (7) la promoción y apoyo para la consolidación de asociaciones a nivel regional e internacional en temas globales de relevancia y para generar debate y opinión pública nacional sobre estas agendas globales de desarrollo. La otra vertiente es el apoyo a la cooperación del mundo hacia México en áreas de desarrollo sostenible que son de alta prioridad para el país por el impacto que tienen en la superación de los principales desafíos que éste enfrenta y en temas transnacionales, como son: acceso a tecnologías, seguridad, recursos hídricos y movilidad humana. Se prevé que este trabajo esté vinculado a las otras cinco áreas prioritarias de cooperación incluidas en este Marco de Cooperación.

Asimismo, el proyecto responde a las prioridades establecidas en el Programa País, el cual establece que " México desempeña un papel como receptor y oferente de cooperación internacional para el

² El Acuerdo Marco de Colaboración entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo III - Áreas de Cooperación.

desarrollo. Por ello, se identificarán, sistematizarán y divulgarán buenas prácticas a través de la documentación y evaluación de experiencias y el fortalecimiento y establecimiento de centros de excelencia para el intercambio de conocimiento y capacidades”. Al mismo tiempo, respondiendo a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), específicamente al **ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos**.



II. ESTRATEGIA

El presente documento de proyecto establece el programa de trabajo multianual para la implementación del Acuerdo Marco de Colaboración entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, suscrito en 2011.

El objetivo es contribuir a la consolidación de México como Cooperante eficaz del Sur, a través del fortalecimiento institucional y el perfeccionamiento de los mecanismos que faciliten el intercambio de conocimientos, así como el despliegue de iniciativas concretas de cooperación: bilaterales, triangulares y regionales.³

En su primera etapa (junio 2013 – agosto 2017), el proyecto contempló tres componentes o áreas prioritarias, los cuales se describen a continuación:

1. **Fortalecimiento institucional de la AMEXCID⁴;**
2. **Sistematización de políticas y buenas prácticas mexicanas con alto potencial a ser compartidas en el marco de la Cooperación Sur-Sur y Triangular;⁵**

³ El objetivo de este plan de trabajo se encuentra totalmente alineado al Programa del País del PNUD y al UNDAF a través del Efecto #13 del UNDAF donde se establece que: El Estado mexicano habrá ampliado su liderazgo a nivel regional y global y habrá consolidado para ello una plataforma de cooperación internacional para el desarrollo.

⁴ El Acuerdo Marco de Colaboración entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo III - Áreas de Cooperación, inciso B - “El fortalecimiento de la capacidad institucional del Gobierno, a través de la AMEXCID”.

⁵ El Acuerdo Marco de Colaboración entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo III - Área de Cooperación inciso E – “Consolidación de los mecanismos existentes y

3. Promover la designación de centros de excelencia para fortalecer el papel de México en la Cooperación Sur-Sur, triangular y horizontal.⁶

Primera Etapa
Junio 2013 – Noviembre 2017

Componente 1. Fortalecimiento institucional de la AMEXCID.

Uno de los propósitos fundamentales de este proyecto consiste en coadyuvar al fortalecimiento institucional de la AMEXCID, con el objetivo de robustecer sus capacidades para mejorar su papel como ente coordinador de la cooperación mexicana, así como la gestión de la misma. Para ello, se identificó de manera conjunta la participación del PNUD en dos ejes:

1.1 Herramientas y capacidades instaladas en AMEXCID para el fortalecimiento del Sistema Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo

1.1.1 Capacitación en temas relacionados a la cooperación internacional para el desarrollo

Talleres de capacitación sobre el funcionamiento del RENCID

Con el objetivo de contar con información confiable, oportuna y sistematizada para la toma de decisiones en materia de cooperación internacional, la AMEXCID construyó un Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (RENCID) y un Sistema de Información que permita identificar la concurrencia y, en su caso, la duplicidad de esfuerzos, así como las posibles iniciativas contradictorias de cooperación internacional que impulsen las dependencias e instancias de la Administración Pública Federal (APF).

Por ley, la información inscrita en el Registro Nacional será pública y estará sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En este sentido, la colaboración del PNUD para este eje se enfocó en el acompañamiento a la AMEXCID en el ejercicio correspondiente al año 2015 (información de la Cooperación de México en el 2012) para la consecución de los siguientes servicios e insumos que contribuyeron a la puesta en marcha y consolidación del RENCID:

- De manera conjunta se organizaron talleres de capacitación para guiar en el uso del RENCID a funcionarios/as de la APF, a fin de integrar información de calidad en el RENCID.
- Se contempló la elaboración, revisión y actualización de los materiales didácticos para dichos talleres.

En los talleres se sensibilizará sobre la importancia de la colaboración de las instituciones en este proyecto.

Capacitaciones a funcionarios/as de la APF en temas específicos de la CID.

A partir de las necesidades detectadas por AMEXCID y funcionarios/as de la APF de adquirir nuevos conocimientos en temas de cooperación internacional para el desarrollo, se apoyó a la AMEXCID con capacitaciones específicas para dar respuesta a las necesidades de fortalecimiento de capacidades

la exploración de nuevos instrumentos para evaluar y medir el impacto de la Cooperación para el desarrollo del PNUD y el Gobierno". El Acuerdo Marco de Colaboración entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo III - Área de Cooperación inciso G – "Otras áreas específicas de diálogo y de interés común relativos a las políticas, programas y enfoques de cooperación".

⁶ El Acuerdo Marco de Colaboración entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo III - Área de cooperación, inciso C - "Promover la designación de los Centros Regionales de Excelencia para fortalecer el papel de México en la cooperación sur-sur, triangular y horizontal".

que se requiera. Las actividades se centrarán en la comprensión de conceptos y el desarrollo de habilidades técnicas vinculadas a la gestión de cooperación. Entre algunos temas de interés se encuentra el de ciclo de proyectos, con énfasis en el monitoreo, evaluación y formulación de indicadores de medición para los proyectos de CID.

1.1.2 Mapeo sobre iniciativas de CID de actores subnacionales.

Se llevó a cabo un mapeo de alcance nacional sobre las características de los actores, proyectos y actividades principales en cooperación internacional para el desarrollo en México, en materia de recepción y oferta. El foco principal del mapeo fueron los actores subnacionales (gobiernos estatales) que son más relevantes en términos de flujos y actividades de cooperación internacional para el desarrollo. Uno de los criterios a considerar, entre otros, fue el de analizar ciudades o áreas metropolitanas con una población mayor a un millón de habitantes.

El mapeo tuvo en consideración el objetivo de conocer y profundizar en las modalidades, esquemas, sectores, temas y características de los proyectos y actividades de CID de los actores subnacionales más importantes en México. Asimismo, fue relevante estudiar las necesidades potenciales de fortalecimiento, así como la participación de los mismos gobiernos locales como fuente de cooperación técnica.

Este mapeo forma parte de un esfuerzo para contar con información sustantiva sobre otros actores de la cooperación, con la finalidad de conocer de forma más sistemática y detallada un aspecto de la CID poco explorado hasta ahora.

1.1.3 Cultura de gestión del conocimiento.

La habilidad para adquirir información, transformarla en conocimiento, incorporarlo como aprendizaje, compartirlo rápidamente y ponerlo en práctica dónde, cómo y cuando sea necesario, constituye una de las capacidades organizativas más importantes de cualquier institución. Por ello, por medio de este componente se busca compartir la experiencia de PNUD al respecto y proveer de conceptos e información sustantiva sobre gestión de conocimiento que le sean útiles a AMEXCID, para promover la cultura de gestión del conocimiento y garantizar la memoria institucional de la Agencia. En este sentido, se analizó construir cajas de herramientas *ad hoc*, capacitar estratégicamente, compartir modelos de plataformas de conocimiento, entre otras cosas, las cuales se definirán en conjunto con la Agencia y PNUD.

En este marco, asimismo se llevaron a cabo investigaciones especializadas en temas de interés para generar conocimiento o documentar alguna situación particular (*policy papers*, *issue briefs*, reportes, evaluaciones, documentos de trabajo, etc.). Entre algunos temas de interés se encuentran: la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los nuevos modelos de cooperación en los Países de Renta Media (PRM). En enero de 2016 las partes decidieron las temáticas que abordarán los estudios que serán desarrollados.

1.2 Consolidación de equipos multidisciplinarios para el fortalecimiento institucional de AMEXCID

Considerando que México desempeña un papel dual, como receptor y oferente de cooperación internacional para el desarrollo, este programa contempla la configuración y el fortalecimiento de equipos multidisciplinarios que realicen tareas clave para la institución tales como: planeación, monitoreo, y administración de la cooperación en aras de coadyuvar a posicionar a AMEXCID como una agencia relevante a nivel global.⁷

⁷ Los Términos de Referencia, para funciones que así lo requieran, deberán contemplar como requisito para el puesto el idioma inglés, a fin de que la información se pueda proporcionar de forma expedita a otras regiones del mundo.

Cronograma de ejecución 2013-2017

1.1 Herramientas y capacidades apoyadas en AMEXCID para el fortalecimiento del Sistema Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Agosto - Octubre 2014: talleres de capacitación sobre el funcionamiento del RENCID:

- Capacitación de los recursos humanos que alimentarán el RENCID.
- Elaboración, revisión y actualización (2015) de los materiales de capacitación y divulgación sobre el RENCID.

Junio – Julio 2015 y fechas por definir: capacitaciones a funcionarios/as de la APF en temas específicos de la CID.

Septiembre 2015 - Agosto 2016: Realización de mapeo sobre las características de los actores subnacionales principales en cooperación internacional para el desarrollo en México, en materia de recepción y oferta.

A partir de noviembre 2015: Intercambio de herramientas sobre gestión del conocimiento y memoria institucional.

A partir de enero de 2016: Elaboración de documentos especializados.

1.2 Consolidación de equipos multidisciplinarios para el fortalecimiento institucional de AMEXCID

Junio 2013 – Diciembre 2013: proceso de contratación de personal experto en áreas de planeación y monitoreo.

- Elaboración de términos de referencia
- Publicación de convocatorias
- Entrevistas
- Selección

Enero 2014 - Diciembre 2017: renovación y contratación de personal experto en áreas de planeación, monitoreo y administración para la cooperación:

- Elaboración de términos de referencia
- Publicación de convocatorias
- Entrevistas
- Selección

En función del avance en la ejecución del proyecto y de los recursos disponibles, y de acuerdo con las necesidades específicas que se identifiquen en forma conjunta entre PNUD y AMEXCID, la contratación del personal experto referido podrá mantenerse para el año 2017.

Componente 2. Sistematización de políticas y buenas prácticas mexicanas con alto potencial a ser compartidas en el marco de la cooperación Sur-Sur y triangular.

Como parte de la estrategia para la consolidación de México como cooperante Sur-Sur es fundamental que las políticas, programas, prácticas e iniciativas más paradigmáticas del país se documenten y sistematicen con el objetivo de visibilizar su valor agregado en el escenario global de la cooperación para el desarrollo.

Para la consecución de este objetivo se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Análisis de los instrumentos y documentos de sistematización existentes (como el “Catálogo de Capacidades Mexicanas para la cooperación internacional para el desarrollo 2012” y los resultados de la sistematización de la Instrucción Presidencial 268 “Capacidades Mexicanas/Buenas prácticas para la Cooperación Internacional para el Desarrollo”), con el objetivo de incorporar elementos que puedan visibilizar internacionalmente este contenido.
2. Desarrollo de criterios y estándares para identificar buenas prácticas y políticas paradigmáticas mexicanas.
3. Elaboración de documento de sistematización de buenas prácticas de CID con el Sistema de las Naciones Unidas (SNU), que facilite el intercambio y visibilidad de iniciativas con potencial a ser compartidas con otros países, evitando duplicidades con el proceso que la AMEXCID desarrolla para la actualización y refinamiento del catálogo de capacidades de la cooperación mexicana.
4. Diseño y elaboración de materiales para facilitar el acceso y la difusión de buenas prácticas mexicanas de CID.
5. Construir e implementar una estrategia de colaboración sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).⁸
6. Realización de Foro internacional sobre cooperación internacional para el desarrollo.

Los documentos resultados de este componente se podrán publicar y se podrá considerar su traducción al inglés.

Cronograma de ejecución 2014-2017

- *Julio 2014 – agosto 2014*: Análisis de los instrumentos y documentos de sistematización existentes.
- *Julio 2014 – marzo 2015*: Desarrollo de criterios y estándares para identificar buenas prácticas y políticas paradigmáticas.
- *Octubre 2015 – marzo 2016*: Elaboración de documento de sistematización de buenas prácticas de CID con el SNU, que facilite el intercambio y visibilidad de iniciativas con potencial a ser compartidas con otros países.
- *A partir de enero 2016*: Diseño y elaboración de materiales para facilitar el acceso y la difusión de buenas prácticas mexicanas de CID.
- *2016*: Construir e implementar una estrategia de colaboración sobre los ODS.
- *2016*: Realización de Foro internacional sobre cooperación internacional para el desarrollo.

Componente 3. Promover la designación de centros de excelencia para fortalecer el papel de México en la cooperación Sur-Sur, triangular y horizontal.

En el marco de las estrategias de cooperación para el desarrollo que países de renta media han impulsado, se contempló el intercambio de conocimiento vinculado a los llamados “centros de excelencia”,⁹ entendidos como plataformas para el posicionamiento global de países emergentes, en el ámbito de la cooperación. En el caso de México, distintas instituciones con capacidades técnicas especializadas, expertas en distintos sectores, que realizan acciones de cooperación Sur-Sur y

⁸ Se estima pertinente que las acciones que se lleven a cabo sobre los ODS en este marco se encuentren armonizadas con las existentes en PRODOC’s de otras instituciones de la APF.

⁹ En la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur que se llevó a cabo en Nairobi en 2009 se señaló que un centro de excelencia: facilita el intercambio de conocimiento, experiencias y buenas prácticas, debe ser de un área(s) temática(s) estratégica(s), lleva a cabo investigación para determinar lo que funciona y lo que no, documenta soluciones, prepara memos y recomendaciones de política pública, apoya estrategias de conocimiento a partir de redes, facilita foros para el diálogo en temas de políticas públicas. Un centro de excelencia puede ser una institución de investigación, de capacitación pública o privada, o bien una plataforma de conocimiento.

triangular, cuentan con experiencia internacional reconocida en la transferencia de conocimiento a otros países. Sin embargo, el escalamiento de sus capacidades institucionales y la creación de esquemas de incentivos adecuados continúan siendo retos fundamentales que deben ser atendidos para consolidarlos como mecanismos efectivos para la cooperación Sur-Sur y triangular.

En atención a ello, el proyecto se enfoca en el fortalecimiento institucional y consolidación de prácticas de entidades públicas con *expertise* técnico en diversos sectores prioritarios para la AMEXCID y con experiencia internacional reconocida en la transferencia de conocimiento a otros países y regiones. El propósito de este componente es contribuir al fortalecimiento de capacidades de ciertas entidades públicas mexicanas, con el fin de consolidar sus buenas prácticas e iniciativas y posicionarlas como referentes internacionales de cooperación Sur-Sur y triangular en los ámbitos regional y/o global. Algunas de las actividades dentro de este componente son las siguientes:

- a) Identificación de estándares internacionales y protocolos que establezcan los parámetros y requisitos para que una práctica pueda considerarse como base para un centro de excelencia con reconocimiento global.
- b) Elaboración de un documento guía con el desarrollo de criterios y estándares que definen a un centro de excelencia.
- c) Acompañar a la AMEXCID en los procesos que ésta considere pertinentes, para la identificación, creación y consolidación de CdE en México, dichas actividades podrán implicar (de manera enunciativa, más no limitativa):
 1. Elaboración de criterios específicos para la designación de un CdE en el contexto mexicano.
 2. Identificación de buenas prácticas con potencial a consolidarse como práctica/centro de excelencia y de necesidades globales o regionales susceptibles de CSS.
 3. Análisis de las capacidades institucionales, así como fortalezas y debilidades, de las entidades públicas seleccionadas identificadas con potencial a convertirse en centros de excelencia.
 4. Desarrollo de ruta crítica para la eventual designación de una práctica como CdE.
 5. Diseño y construcción de estrategias de consolidación de entidades públicas previamente identificadas para convertirse en centros de excelencia.
 6. Diseño de incentivos institucionales dirigidos a las entidades públicas que ejercen cooperación internacional, así como a los/as expertos/as nacionales que colaboran en ellos.

A partir de la elaboración del documento guía sobre los estándares que definen a un centro de excelencia, se hizo una propuesta que responda a la realidad mexicana con el fin de identificar de manera objetiva las mejores iniciativas o prácticas de las entidades que tienen potencial para convertirse en un centro de excelencia.

En este marco, se privilegió a entidades susceptibles de consolidarse como centros de excelencia cuyos campos de acción se ubican dentro de los contenidos prioritarios establecidos por la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID) y el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID), los cuales son: desarrollo social, desarrollo económico, educación, medio ambiente y cambio climático, salud, ciencia y tecnología, infraestructura y prevención de desastres. Algunas otras esferas relevantes son gobernabilidad (gestión y justicia electoral); medio ambiente (agua y cambio climático); desarrollo socioeconómico (competitividad e internacionalización de las PYMES) y metrología y estadísticas (desarrollo de indicadores varios).¹⁰

¹⁰ El Acuerdo Marco de Colaboración entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su Artículo III - Área de cooperación, inciso A - "El cumplimiento de los ODM y la colaboración en otras áreas de común interés, especialmente relacionadas al desarrollo humano sustentable, eliminación de la pobreza, desempleo, desigualdad y exclusión social".

El PROCID identifica algunos sectores y temas en los que existen “fortalezas institucionales reconocidas internacionalmente, tales como la salud pública, la gestión electoral, la medicina genómica y otras especialidades del ramo, la tecnología del agua, la protección sanitaria y fitosanitaria, la eficiencia energética, los servicios públicos de empleo, y la conservación, restauración y protección del patrimonio histórico y cultural, entre otros”.¹¹

3.1 Centro de Excelencia Virtual en Monitoreo Forestal

El Centro de Excelencia Virtual en Monitoreo Forestal (CEVMF) se estableció con el propósito de facilitar las acciones de cooperación e intercambiar experiencias y capacidades para el desarrollo e implementación de Sistemas de Monitoreo Reporte y Verificación (MRV), los cuales contribuyen a los países de la región Mesoamericana en sus procesos de preparación hacia la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+). El CEVMF busca mejorar el monitoreo forestal mediante el fortalecimiento de capacidades técnicas, la generación de conocimiento y su intercambio y el establecimiento de alianzas estratégicas para el manejo sustentable de los bosques en la región mesoamericana.

El Centro de Excelencia Virtual de Monitoreo Forestal es una plataforma tecnológica colaborativa de recopilación, divulgación y transferencia de conocimiento en monitoreo forestal, a través del cual se promueve el desarrollo de capacidades, intercambio de conocimiento, experiencias, buenas prácticas y tecnologías entre las y los profesionales, investigadores, servidores públicos, consultores y productores para buscar un manejo sustentable de los bosques y el soporte de estrategias de REDD+.

La temática del CEVMF –el manejo sostenible de bosques– se enmarca en las prioridades programáticas del PROCID 2014-2018 y ofrece la oportunidad de posicionar a la cooperación mexicana en un tema estratégico. Adicionalmente, el segundo objetivo general del PROCID, que busca ampliar y promover la cooperación mexicana hacia países y regiones estratégicas, establece la estrategia para promover la cooperación internacional en materia de medio ambiente y cambio climático. Dos de las líneas de acción de dicha estrategia son: fortalecer la cooperación regional en materia de cambio climático, biodiversidad y medio ambiente a través de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA); y cooperar para desarrollar y regular sistemas de Monitoreo, Reporte y Verificación alineados a estándares internacionales.

Cronograma de ejecución 2014-2017

- *Agosto 2014 – diciembre 2014*: Identificación de estándares internacionales y protocolos que establezcan los parámetros y requisitos para que una entidad pueda considerarse un centro de excelencia con reconocimiento global.
- *Diciembre 2014 - julio 2015*: Elaboración de un documento guía con el desarrollo de criterios y estándares que definen a un centro de excelencia.
- *Noviembre 2015 – diciembre 2017*: Acompañamiento a la AMEXCID en los procesos que ésta considere pertinentes, para la identificación, creación y consolidación de CdE en México.
- *Abril 2016 – diciembre 2016*: Seguimiento a la fase operativa del CEV de monitoreo forestal.

¹¹ PROCID, pp. 19-20.

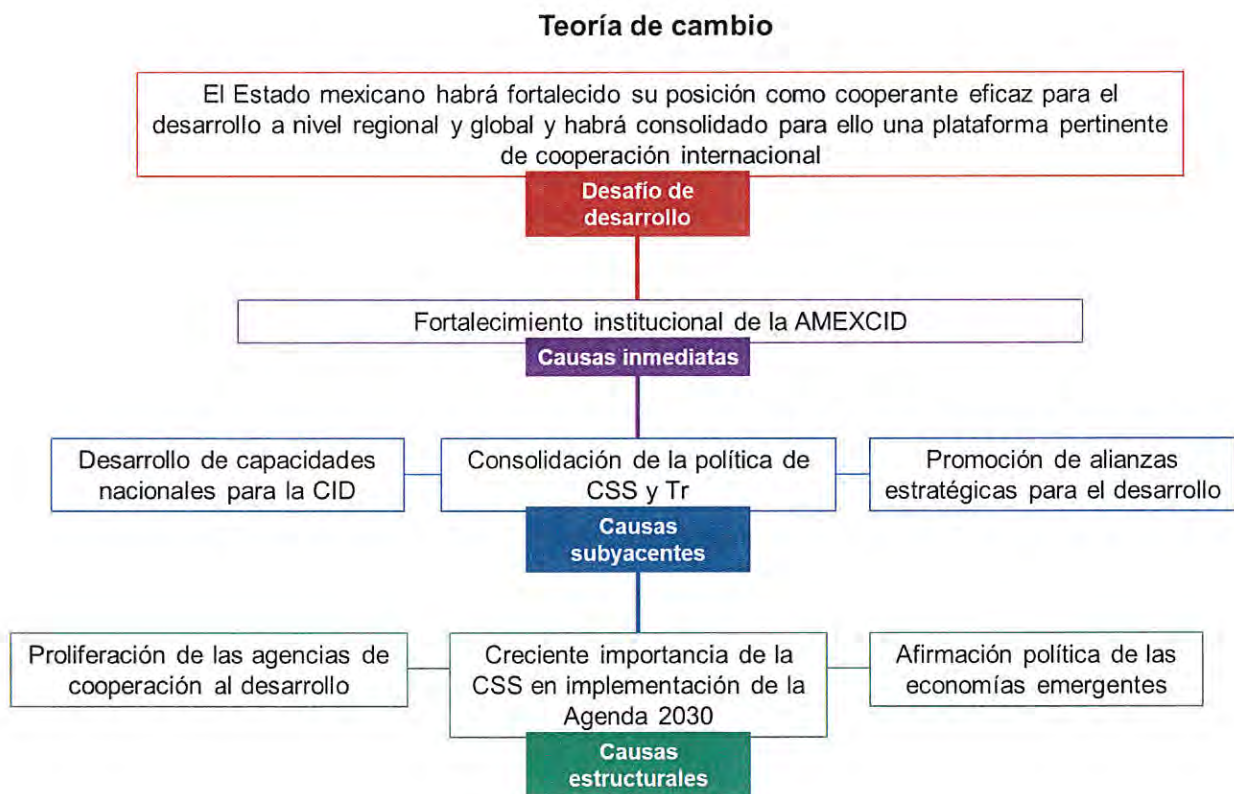
Segunda etapa
Diciembre 2017 – Diciembre 2018

La segunda etapa se enmarca en la teoría del cambio ilustrada en la Figura 2, que establece como objetivo general el **fortalecimiento institucional de la AMEXCID**, a través de tres resultados:

1. **Desarrollo de capacidades nacionales para la cooperación internacional;**
2. **Consolidación de la política de Cooperación Sur-Sur y Triangular;**
3. **Promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo.**

Además de sus resultados y actividades específicas, la segunda etapa del Programa de cooperación AMEXCID-PNUD prevé darle seguimiento a los componentes y actividades de la primera etapa que no hayan sido concluidos.

Figura 2: Teoría de Cambio de la segunda etapa del Programa de cooperación AMEXCID-PNUD



Resultado 1. Desarrollo de capacidades nacionales para la cooperación internacional.

Con el objetivo de fortalecer el rol de la AMEXCID como ente coordinador del sistema mexicano de cooperación internacional, el PNUD apoyará el desarrollo de las capacidades de los equipos multidisciplinarios establecidos en la primera etapa del proyecto (componente 1.2). Asimismo, se apoyará la estrategia de la AMEXCID para la promoción de la transversalización de la perspectiva de género en las actividades del Programa de cooperación AMEXCID-PNUD,

Fortalecimiento de Equipos multidisciplinarios (Especialistas mexicanos en CID)

Considerando que México desempeña un papel dual, como receptor y oferente de cooperación internacional para el desarrollo, este programa contempla la configuración y el fortalecimiento de equipos multidisciplinarios que realicen tareas clave para la institución tales como: planeación, monitoreo, y administración de la cooperación en aras de coadyuvar a posicionar a AMEXCID como una agencia relevante a nivel global.

Plan de acción para los Especialistas mexicanos en CID

El PNUD se enfocará en consolidar las capacidades de los equipos multidisciplinarios, mediante la contratación de una consultoría que tenga como objetivo la identificación y el análisis de los riesgos estructurales que enfrenta la AMEXCID tras el término del acuerdo de contratación del grupo de expertos en la modalidad de Consultores de Servicios para el fortalecimiento institucional de la Agencia (componente 1.2 de la primera etapa del programa). En este sentido, se elaborará un Plan de acción para abordar y mitigar los riesgos identificados.

Además, se preparará, en coordinación con la Agencia, los términos de referencia para la contratación de una consultoría externa, especializada en recursos humanos, organización y administración pública, que sea la responsable de realizar dicho análisis.

Para tal efecto, la AMEXCID y el PNUD facilitarán la información necesaria para formular el Plan de acción; darán seguimiento a las actividades del consultor por medio de reuniones periódicas; y revisarán en su momento, los entregables de la consultoría. El Plan de acción sobre los Consultores mexicanos en CID deberá delinear una estrategia que le permita a la AMEXCID prescindir, en el mediano plazo, del programa de cooperación con el PNUD, mientras que en el corto plazo suavice las consecuencias de la etapa de transición del programa en 2018.

Estrategia para una cooperación con perspectiva de género

En adecuación con los compromisos del Gobierno con la promoción de la igualdad de género, se diseñará una estrategia institucional para que las diferentes actividades del Programa AMEXCID-PNUD, así como la cooperación que México recibe y ofrece, sean planteadas desde una perspectiva transversal de igualdad de género.

Con esta finalidad, se realizarán actividades relacionadas a las diversas estrategias para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en la CID con las que cuentan otros países. De esta manera, se identificarán las áreas de oportunidad para incorporar una perspectiva transversal de igualdad de género en la elaboración del próximo PROCID, así como a las actividades del Programa AMEXCID-PNUD.

Al respecto, se elaborará y presentará un documento que contenga un plan de acción o resultados de la estrategia a seguir para la implementación de dicha perspectiva en el Programa. Esta iniciativa permitirá difundir la metodología desarrollada y los resultados esperados al interior de la AMEXCID, la Secretaría de Relaciones Exteriores y demás instituciones pertinentes.

Formación virtual en cooperación internacional para el desarrollo

El PNUD México y el Centro Regional para América Latina y el Caribe del PNUD acordaron la prestación de servicios para diseñar e implementar el proceso de formación virtual en cooperación internacional para el desarrollo en el marco del presente proyecto, dando seguimiento a la implementación piloto iniciada en la primera etapa de este programa.

El objetivo es capacitar a los y las responsables de gestionar las acciones y proyectos de cooperación tanto en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) como en las Representaciones Mexicanas en el

Exterior, reforzando así los conocimientos y la gestión de la CID mexicana. Se espera que al finalizar el proceso, los y las participantes puedan: reconocer la arquitectura internacional de la CID; conocer y analizar la política mexicana de la CID; comprender la estructura, funciones y proyectos emblemáticos de la AMEXCID; y contar con herramientas de gestión para la CID mexicana.

Capacitación a la Agenda 2030

El valor agregado del PNUD radica en su conocimiento de los mecanismos de implementación de la Agenda 2030. De esta manera, el Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD tiene la capacidad de diseñar una estrategia de gestión de conocimiento, con el fin de capacitar a los funcionarios de la AMEXCID sobre la Agenda 2030, su alcance, así como la alineación de los objetivos de los proyectos de la CID mexicana con la Agenda 2030.

Resultado 2. Consolidación de la política de Cooperación Sur-Sur y Triangular.

De conformidad con el mandato del PNUD y su estrategia para apoyar la Cooperación Sur-Sur (CSS) y Triangular, se reconoce el potencial de dichas modalidades de cooperación para acelerar el cumplimiento de los ODS¹². Atendiendo a esta consideración, la segunda etapa del Programa de cooperación AMEXCID-PNUD planea, a través de una serie de actividades, apoyar diversos aspectos de la política mexicana de CSS y Triangular.

Promoción de Centros de Excelencia

En seguimiento al Componente 3 de la primera etapa del documento proyecto, se promocionarán los Centro de Excelencia en México. Para ello, se trabajará en la formulación de recomendaciones sobre la sustentabilidad de estos esquemas.

En concordancia con la ruta establecida por el Componente 3 de la primera etapa del documento proyecto, el Programa de cooperación AMEXCID-PNUD prevé la identificación de buenas prácticas con potencial a consolidarse como Centro de Excelencia (CdE) y de necesidades globales o regionales susceptibles de CSS. El establecimiento de un nuevo CdE, capaz de compartir las mejores prácticas y experiencias de México, se presenta como uno de los grandes desafíos de la segunda etapa del proyecto.

Fortalecer los proyectos de Cooperación en los países del llamado "Triángulo Norte"

Una de las grandes fortalezas de la Cooperación Sur-Sur es precisamente la diversidad de sus prácticas. Por esta razón, el apoyo del PNUD en favor de la diversificación de los proyectos de la CSS mexicana es fundamental.

Con esa finalidad, la intención de fortalecer la Cooperación y contribuir a la creación de bienes públicos regionales en los países del llamado "Triángulo Norte" (Guatemala, El Salvador y Honduras), se alinea con los objetivos del Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD. En esta lógica, se buscará el contacto con las contrapartes en dichos países, con el fin de evaluar las necesidades alrededor de los proyectos existentes y explorar las posibilidades de su ampliación o réplica en otros países. De la misma manera, se realizarán consultas con las autoridades pertinentes sobre las posibilidades para extender los proyectos en los que están involucradas.

Decálogo sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular de México en Centroamérica

Los países del llamado "Triángulo Norte" forman parte de los principales beneficiarios de la cooperación mexicana. En este sentido, el rol de México como catalizador del desarrollo de dichos países es

¹² UNDP, Accelerating Sustainable Development. South-South and Triangular Cooperation to Achieve the SDGs. A UNDP Strategy. New York, 2016.

fundamental. Mediante el Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD, es factible construir espacios que permitan el intercambio de experiencias con otros cooperantes con el objetivo de aumentar el impacto de los proyectos mexicanos de CSS.

La segunda etapa del documento proyecto, prevé la organización de un taller enfocado al intercambio de experiencias exitosas de cooperación con Centroamérica. Sobre el particular, se invitará a la Dirección Ejecutiva del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica y a agencias como JICA, Unión Europea, AECID y GIZ, entre otros, a participar en la organización del mencionado taller. Se convocarán distintas reuniones de coordinación del taller, así como de definición de los objetivos y las temáticas del sector privado que serán discutidas.

Posteriormente y en seguimiento a la reunión de coordinación de taller, se propondrá realizar una actualización de la estrategia de AMEXCID-SRE en los países del Triángulo Norte, a fin de alinear y expandir la cartera de proyectos actualmente gestionados por la AMEXCID. Por un lado, se elaborará un "Documento Resultado" que identifique las sinergias existentes entre las diferentes instituciones y agencias que participan en actividades de cooperación con Centroamérica. Por otro lado, se discutirán principios de coordinación entre las diferentes agencias que brindan apoyo institucional a la AMEXCID.

Resultado 3. Promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo.

La promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo representa una pieza clave del trabajo del PNUD en los países emergentes. El presente Programa de cooperación, proporciona un espacio propicio para fomentar la colaboración de la AMEXCID con diversos actores "no tradicionales" de cooperación internacional para el desarrollo. En este marco, el objetivo de la segunda etapa del documento proyecto es fortalecer las alianzas multiactor catalizadoras del desarrollo nacional.

Actividades e iniciativas de fortalecimiento sobre el entorno nacional conducente a la CSS y Tr

A dos años de la adopción de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, los actores relevantes de la cooperación internacional se encuentran ante el desafío de establecer un entorno nacional conducente a la CSS y Tr. Como ente coordinador del sistema de CID en México, la AMEXCID ocupa una posición privilegiada para promover alianzas estratégicas que le permita avanzar en este sentido.

Con este propósito, se solicitará información a las áreas correspondientes de la AMEXCID, así como a sus contrapartes, sobre las actividades realizadas y previstas para promocionar un entorno nacional conducente a la CSS y Tr. A partir de esta información, y en apoyo a las actividades que la AMEXCID realiza en materia de cooperación eficaz, se encontrará un espacio y un formato adecuado, para presentar los resultados obtenidos.

Promoción de alianzas innovadoras para el desarrollo con énfasis en el sector privado

Las alianzas de nueva generación entre gobiernos, sector privado, academia y sociedad civil constituyen la mejor vía para alcanzar los objetivos estratégicos de la comunidad internacional. El Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD constituye un laboratorio idóneo para colaborar y experimentar con dichos actores relevantes. La AMEXCID lanzó en mayo de 2016 la Alianza por la Sostenibilidad, cuyo objetivo primordial es establecer una plataforma de colaboración estratégica con el sector privado para impulsar proyectos de desarrollo orientados al cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 en México, Centroamérica y el Caribe. Los miembros de la Alianza por la Sostenibilidad, son representantes de empresas líderes en materia de sostenibilidad, organismos y fundaciones empresariales.

Partiendo de los resultados de experiencias pasadas, se establecerá un diálogo constructivo con contrapartes de la AMEXCID para identificar nuevas áreas de oportunidad. El objetivo es instrumentar los recursos del Programa para potenciar los esfuerzos que ya se realizan y aumentar el impacto en el

terreno. En esta lógica, se elaborará una estrategia de implementación de Alianzas innovadoras para el desarrollo en los países del llamado "Triángulo Norte".

En este sentido, y como una de las posibles acciones para fortalecer la colaboración de la Agencia entre el sector privado, utilizando los mecanismos existentes, se fortalecerá un diálogo con los miembros que conforman la Alianza por la Sostenibilidad con el fin de potenciar este espacio de colaboración con el sector privado. Dicho esfuerzo servirá para diseñar, en conjunto con la AMEXCID, una hoja de ruta que incremente el impacto de las acciones emprendidas por la Alianza en cada uno de sus Comités de Trabajo (Energía Asequible y no Contaminante; Educación; Ciudades y Comunidades Sostenibles; Producción y Consumo Responsables; e Inclusión Social).

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados de la Segunda Etapa del documento proyecto

Con la segunda etapa del Programa, se pretende fortalecer la AMEXCID institucionalmente. Para tal efecto, se pretenden alcanzar los siguientes resultados:

Resultado 1: Las capacidades nacionales para la cooperación internacional (*expertise*) desarrolladas, a partir de un aprovechamiento eficiente del capital humano de la AMEXCID.

1.1 Contratación y fortalecimiento de equipos multidisciplinarios (especialistas mexicanos en CID) en las distintas áreas que conforman la AMEXCID: planeación, monitoreo, y administración de la cooperación en aras de coadyuvar a posicionar a la Agencia como un actor global relevante.

1.2 Elaboración de un Plan de acción para los especialistas mexicanos en CID, que formule recomendaciones relativas a la estructura organizacional y los recursos humanos de la AMEXCID, con el fin de consolidar las capacidades de sus equipos multidisciplinarios, así como delinear una estrategia de salida del Programa de cooperación, tanto a corto como mediano plazo

1.3 Apoyar a la AMEXCID en la implementación de su estrategia para una fomentar la cooperación mexicana con perspectiva de género. Dicha estrategia incorporará una perspectiva transversal de equidad de género a la revisión del PROCID, y a las actividades del Programa AMEXCID-PNUD; asimismo, generará un documento sobre la materia.

1.4 Entrega del curso en línea sobre CID, producto de la primera etapa del PRODOC, dirigido a las y los responsables de Cooperación en las Representaciones Diplomáticas de México en el Exterior, así como a personal que labora en la SRE y AMEXCID, y de manera más amplia, a los socios estratégicos de la Agencia.

1.5 Capacitación a los funcionarios de la AMEXCID a la Agenda 2030, con el propósito de mejorar la alineación de los proyectos de CID mexicana con los ODS.

Resultado 2: Una política mexicana de Cooperación Sur-Sur y Triangular consolidada, a través de una mejor planificación de los proyectos con los países del llamado "Triángulo Norte".

2.1 Promoción de los Centro de Excelencia en México, por medio de un análisis coyuntural que identifique sus potencialidades. Se buscará alguna institución (o práctica) que cuente con la capacidad de compartir las mejores prácticas y experiencias de México, manifieste su interés en ser designado como un nuevo Centro de Excelencia (CdE).

2.2 Protocolo de coordinación para la ampliación o réplica de los proyectos de cooperación en los países del llamado "Triángulo Norte". Con este objetivo, se fortalecerá la colaboración con diversas dependencias federales, explorando el potencial de colaboración con el SAT.

2.3 Organización de un Decálogo sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular de México en Centroamérica, con la participación de distintas agencias internacionales de cooperación al desarrollo. El Decálogo sentará las bases de la actualización de la estrategia de AMEXCID-SRE en los países del Triángulo Norte, así como de un "Documento Resultado" que identifique las sinergias existentes entre las diferentes instituciones y agencias que participan en actividades de cooperación con Centroamérica.

Resultado 3: Alianzas estratégicas para el desarrollo promovidas.

3.1 Publicación del estudio de caso con recomendaciones sobre las alianzas estratégicas para el desarrollo necesarias para la promoción de un entorno conducente a la CSS y Tr, en el marco de la actualización del PROCID, a partir de la información proporcionada por las diferentes áreas de la Agencia interesadas.

3.2 Diseño de una Hoja de ruta para la aplicación de una metodología que promueva las Alianzas innovadoras para el desarrollo con énfasis en el sector privado en los países del llamado "Triángulo del Norte", estableciendo un diálogo constructivo con las contrapartes de la AMEXCID alrededor de nuevas áreas de oportunidad con el fin de aumentar el impacto de los proyectos de CID en el terreno.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Para lograr el desarrollo de capacidades nacionales para la CID; la consolidación de la política de CSS y Tr; así como la promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo; se ha desarrollado la siguiente estructura operativa del proyecto:

- **Un/a Coordinador/a:** laborando en las oficinas del PNUD México, es el encargado de dirigir el Programa y diseñar su orientación. Desde esta perspectiva, es responsable de las actividades sustantivas, asegurando el seguimiento, el monitoreo y la evaluación de las actividades establecidas en el documento de proyecto. Además, brindará asesoría técnica y especializada sobre los temas vinculados al proyecto en la implementación del plan de trabajo, a partir un análisis estratégico enfocado al logro de los resultados esperados. Realizará actividades de investigación, análisis cualitativo y cuantitativo sobre la nueva configuración de la CID, la Cooperación Sur-Sur y Triangular de México; y coordinará el desarrollo de metodologías para el fortalecimiento institucional del Sistema mexicano de CID;
- **Un/a Administrador/a:** laborando en las oficinas del PNUD México, organizará, planeará, supervisará, controlará y mantendrá las funciones administrativas y financieras del Programa, con el fin de asegurar una operación viable y eficiente. Implementará mecanismos administrativos y financieros para asegurar el manejo transparente, imparcial y oportuno de los recursos conforme a los principios establecidos por el PNUD, así como a las políticas y procedimientos aplicables del asociado en la implementación. Predisponer y mantener al día y en orden un archivo físico y electrónico con toda la documentación relativa al Programa, con particular enfoque en la que pueda ser requerida en caso de Auditorías. Dará seguimiento a las auditorías realizadas al Programa;
- **Un/a Experto/a Asociado/a:** laborando en la AMEXCID, fortalecerá el enlace y la comunicación entre las contrapartes, bajo la dirección del Coordinador del Programa. Con este fin, apoyará la implementación de las actividades previstas en el documento proyecto, recolectando, organizando y sistematizando la información requerida para el análisis de la

política mexicana de CID. Contribuirá al análisis de datos y dará seguimiento a la evolución institucional del Sistema mexicano de CID. Producirá diagnósticos, notas, análisis coyunturales y documentos de política.

Alianzas

Distintas agencias internacionales de cooperación al desarrollo (y particularmente la GIZ en México¹³ y otras Agencias del Sistema con expertise específico) constituyen los asociados potenciales del Programa de Cooperación en la instrumentación de sus propios proyectos con AMEXCID. De la misma manera, el Bureau para América Latina y el Caribe del PNUD, así como sus distintos Centros de Excelencia podrán proporcionar su *expertise* y conocimiento en temas necesarios para la implementación de las actividades previstas para el año 2018.

Desde esta perspectiva, el desafío primordial es asegurar una coordinación eficiente entre los distintos actores relevantes, en colaboración con la AMEXCID, para aumentar el impacto de los diferentes proyectos en el terreno.

Con el objetivo de fortalecer el Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD, se establecerán alianzas con el Buró Regional del PNUD (ej. el equipo de Gestión de Conocimiento e Innovación) y algunos de sus centros de excelencia (como el *Istanbul International Centre for Private Sector in Development*).

Riesgos y Supuestos

Derivado del análisis de riesgos (anexo 3), se identificaron cuatro riesgos en la consecución de los resultados previstos en el Programa de Cooperación.

Primero, hace falta mecanismos y recursos financieros de largo plazo capaces de mantener el funcionamiento de los Centros de Excelencia. Con esta perspectiva, se elaborará una estrategia de sostenibilidad, asegurando una coordinación eficaz con los actores involucrados en el funcionamiento de este tipo de esquemas.

Segundo, las fallas en la comunicación entre los actores tienden a retrasar los diferentes productos y entregables del proyecto. Por esto, se trabaja en el establecimiento de una estrategia clara y funcional para la gerencia del proyecto.

Tercero, la coyuntura política de 2018 en México, hace evidente la necesidad de diseño de una estrategia de sostenibilidad del Programa de Cooperación. En este sentido, el resultado 1 prevé la realización de una estrategia de salida del proyecto a mediano-largo plazo.

Cuarto, los productos generados por las consultorías suelen incumplir los estándares de calidad esperados en la planeación. Para evitar lo último, se fortalecerán los criterios definidos en los términos de referencia. El objetivo es aumentar *ex ante* la calidad de los productos. De la misma manera y en conjunto la contraparte, se prestará particular atención a los procesos de contratación.

Participación de las Partes Involucradas

¹³ GIZ, (2017). Fortalecimiento institucional de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). <https://www.giz.de/en/worldwide/32922.html>

Las funcionarias y los funcionarios de la SRE y la AMEXCID constituyen los grupos objetivo del Programa de Cooperación, haciendo énfasis en los equipos multidisciplinarios que laboran en la Agencia. Para comprometer a los grupos objetivo, el Programa asegurará una comunicación continua y fluida, en colaboración con la AMEXCID, involucrando a sus diferentes áreas en los procesos de implementación de las distintas actividades previstas.

Otros grupos potencialmente afectados son las contrapartes de la AMEXCID, entre ellos los países y actores relevantes de la cooperación mexicana en el "Triángulo Norte", incluyendo a los socios que conforman la Alianza por la Sostenibilidad. Con el fin de dinamizar la participación de los últimos, se sociabilizarán los beneficios del Programa, reconociendo y haciendo visible los resultados de su implementación.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

Desde principios de los años 2000, la proliferación de las agencias de cooperación al desarrollo¹⁴ ha redefinido la acción internacional de los países emergentes y en este contexto, las capacidades del PNUD para apoyar institucionalmente a estos países es clave. El Programa de cooperación AMEXCID-PNUD representa una experiencia única de colaboración entre el SNU y los Países de Renta Media (PRM), en concordancia con el mandato renovado del PNUD para apoyar el fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y Triangular.

En seguimiento al Programa, se sistematizará la experiencia con el objetivo de identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas que puedan ser consideradas y replicadas por el SNU en otros PRM. Con este propósito, el Programa será promovido en la plataforma SSmart junto con la evaluación de sus resultados en México. En caso de que la oferta coincida con una demanda, el PNUD y la AMEXCID podrían asociarse bajo un esquema de Cooperación Triangular con un país potencialmente beneficiario de un proyecto de fortalecimiento institucional similar.

Conocimiento

Vigente desde el año 2013, el Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD ha generado distintos instrumentos que generan conocimiento. En el 2014 por ejemplo, se publicó "Hacia una Alianza Global para el Desarrollo: La ONU y la Cooperación Sur-Sur de México" en el marco de la colaboración entre las dos partes y las actividades del Grupo Inter-Agencial de Cooperación Sur-Sur. Además, el 11 de febrero de 2016 se realizó una presentación del trabajo sobre la acción internacional de los gobiernos subnacionales (componente 1.1.2 de la primera etapa), que culminará con las publicaciones alrededor del "Mapeo sobre iniciativas de CID de actores subnacionales" que tendrá lugar en el primer semestre del 2018.

El nuevo formato de la página de internet de PNUD, orientada al *storytelling*, servirá de plataforma para difundir y brindarle visibilidad al proceso de "auto-evaluación" que iniciará el Programa a partir de la entrada en vigor de la revisión sustantiva.

Sostenibilidad y Escalamiento

¹⁴ Podemos citar la creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) en el 2002; de la Thailand International Cooperation Agency (TICA) en el 2004; de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y del Coordinating Team on South-South and Triangular Cooperation de Indonesia (BAPPENAS) en el 2010; de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) en el 2011; del Development Partnership Administration of India (DPA) en el 2012; y de la South African Development Partnership Agency (SADPA), en construcción desde el 2013.

La sostenibilidad del proyecto ha sido asegurada desde el año 2013 gracias a distintos factores. Por una parte, el carácter indispensable y estratégico de los equipos multidisciplinarios contratados por medio del programa, ha retardado el diseño de una “estrategia de salida” del Programa (actividad prevista en la segunda etapa). Esto último se agrega a la historia reciente de la AMEXCID, que vuelve a la institución tributaria de los recursos humanos contratados bajo el mencionado esquema. Por otra parte, las diferentes revisiones sustantivas que se han realizado han incorporado sucesivamente diversas actividades en favor del fortalecimiento institucional de la AMEXCID. De esta manera, el valor agregado del Programa de Cooperación implementado por el PNUD reside en una oferta evolutiva de instrumentos que se adaptan a las necesidades coyunturales de la cooperación mexicana.

El reequilibrio de las actividades sustantivas con respecto a las administrativas es, sin duda, el mayor desafío de la segunda etapa del programa. Sin embargo, lo anterior no podrá concretizarse sin que las actividades sustantivas escalen su eficacia y aumenten su visibilidad. De manera general, el escalamiento del programa depende de los esfuerzos invertidos en favor de un fortalecimiento institucional que permita transitar de un apoyo compensatorio ante la falta de recursos humanos *per se*, hacia modelos de colaboración que apoyen el desarrollo institucional de la Agencia.

Con esta perspectiva en mente, se prevé acordar con AMEXCID una estrategia para renegociar el presente documento proyecto durante el segundo semestre del 2018. Con base en lo anterior, se procurará fortalecer las capacidades nacionales, maximizar los resultados del Programa, asegurar su apropiación nacional y se encaminará el escalamiento de los objetivos alcanzados.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

El fortalecimiento institucional de la AMEXCID no podrá alcanzarse sin la articulación eficiente de las actividades previstas y una estrategia de costos eficaz. Las actividades del proyecto se implementarán de acuerdo al programa de trabajo aprobado por la Junta de Proyecto en el marco de la revisión sustantiva. En conjunto con la AMEXCID, se organizarán reuniones periódicas con enfoque técnico, para orientar las actividades prioritarias y hacer eficiente la colaboración. En el PNUD, se promoverá la retroalimentación entre los diferentes proyectos, con el fin de identificar sinergias temáticas y estratégicas. Con esta lógica, se podrán establecer grupos de trabajo para la discusión sustantiva de los resultados y la identificación de áreas de oportunidad. La Coordinación asegurará rigurosamente el seguimiento, el monitoreo y la evaluación del Programa, con el objetivo de mejorar la eficiencia de las actividades implementadas.

Para la administración de los recursos, el PNUD pondrá a disposición del Programa su capacidad instalada, garantizando transparencia y agilidad en el ejercicio de los recursos. El presupuesto y el plan de trabajo se especifican en los anexos de este documento. De existir modificaciones en dicha sección, deberá ponerse a consideración y aprobación de los miembros de la Junta del Proyecto y solicitarse por escrito al PNUD.

Gestión del Proyecto

La Coordinación y Administración del proyecto se ubicará en la Sede Común de la ONU en México, con dirección en Montes Urales 440, Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C.P. 11000. El ámbito de intervención del Programa se despliega en los diferentes dispositivos del Sistema mexicano de CID, con especial énfasis en la AMEXCID. Para el trabajo de campo (entrevistas, investigación de archivo, grupos de enfoque, etc.), el equipo podrá desplazarse a las oficinas del asociado y/o a otras entidades o localidades beneficiarios de la CID mexicana.

V. MARCO DE RESULTADOS

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: El Estado mexicano habrá fortalecido su posición como cooperante eficaz para el desarrollo a nivel regional y global y habrá consolidado para ello una plataforma pertinente de cooperación internacional

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base: Asistencia técnica brindada para el desarrollo de capacidades institucionales en la cooperación Sur-Sur

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Área 7. Medidas y alianzas internacionales para el desarrollo

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: 00074217 Programa de cooperación AMEXCID-PNUD

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)		METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 1	FINAL	
Resultado 1 Las capacidades nacionales para la cooperación internacional (expertise) han sido desarrolladas	1.1 Porcentaje funcionarios de la AMEXCID que comprenden los desafíos de México en el marco de la Agenda 2030	Encuesta sobre comprensión de desafíos Agenda 2030	30%	2017	50%	50%	Que no se utilicen las capacidades instaladas en la actualización del PROCID.
Producto 1.1 Contratación de Equipos multidisciplinario (Especialistas)	1.1.1 Porcentaje de trámites de RRRH realizados oportunamente en apego a la normatividad corporativa	Encuesta sobre condiciones laborales de los equipos multidisciplinarios	0%	2017	70%	70%	Que los consultores dejen de asistir a los talleres de sensibilización.
Producto 1.2 Plan de acción para Especialistas mexicanos en CID	1.2.1 Avance en la entrega de estrategia para Plan de acción para los Especialistas mexicanos en CID	Plan de acción para Especialistas en CID	0%	2017	Septiembre 2017	Septiembre 2017	Que se dificulte la recolección de datos sensibles para el funcionamiento de AMEXCID.

Producto 1.3 Estrategia para una cooperación con perspectiva de género	1.3.1 Personal Capacitado en el análisis de la perspectiva de género en el contexto de la CID de México	Documento con plan de acción o resultados para cooperación con perspectiva de género	0%	2017	90%	90%	Que la estrategia elaborada no sea prioritaria en el Sistema mexicano de CID.
Producto 1.4 Formación virtual en cooperación internacional para el desarrollo	1.4.1 Porcentaje de avance en la implementación del piloto de la formación virtual en CID	Storyboard del piloto de la formación virtual en CID	0%	2017	100%	100%	Que los cambios en el gobierno mexicano retrasen la implementación del Curso virtual de CID.
	1.4.2 Número de personas que acreditaron el piloto de la formación virtual en CID	Registro de personal que participó en piloto	0	2017	15/20	15/20	
Producto 1.5 Capacitación infoAMEXCID / RENCID sobre Agenda 2030	1.5.1 Porcentaje de funcionarios de la AMEXCID que acreditaron su evaluación sobre el carácter transversal de la Agenda 2030	Registro de participantes de la AMEXCID en capacitación sobre Agenda 2030	0	2017	75%	75%	Que la capacitación no llegue a los funcionarios que más la necesitan.
	2.2 Información sobre la política de CSS y Tr de México se pone a disposición pública	SopORTE o plataforma en la cual se difunde la política de CSS y Tr de México	0%	2017	100%	100%	Que la política de CSS&T no sea planificada a mediano plazo.
Resultado 2 La política de Cooperación Sur-Sur y Triangular ha sido consolidada	2.1.1 Manifestación de interés de algún organismo público para ser CdE.	Carta de la parte de algún organismo público, oficializando su interés en establecerse como nuevo CdE	0	2017	3	3	Que el esquema de Centro de Excelencia carezca de incentivos para las instituciones candidatas.

<p>Producto 2.2 Fortalecimiento de los proyectos de cooperación en países del "Triángulo Norte"</p>	<p>2.2.1 Porcentaje de avance en la elaboración del documento de identificación de oportunidades de ampliación o réplica de proyectos de cooperación existentes con Centroamérica</p> <p>2.2.2 Número de Comisiones Mixtas en donde se incluya el documento y/o alguna de sus recomendaciones</p>	<p>Documento resultado del análisis</p> <p>Minutas de Comisiones Mixtas 2018 con países del "Triángulo Norte"</p>	<p>0%</p> <p>0</p>	<p>2017</p> <p>2017</p>	<p>80%</p> <p>1</p>	<p>80%</p> <p>1</p>	<p>Que el protocolo formulado no sea utilizado por los responsables de la cooperación mexicana en los países del "Triángulo Norte"</p> <p>Que no se realicen comisiones mixtas posterior a la finalización del análisis.</p>
<p>Producto 2.3 Decálogo sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular de México en Centroamérica</p>	<p>2.3.1 Avance en análisis de compatibilidad entre proyectos emblemáticos y los elementos planteados por el Decálogo</p>	<p>Estudio de caso sobre proyectos emblemáticos de CSS y Tr de México</p>	<p>0%</p>	<p>2017</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Que las recomendaciones elaboradas no estén alineadas con las prioridades de la política exterior de México.</p>
<p>Resultado 3 Alianzas estratégicas para el desarrollo promovidas</p>	<p>3.1 Índice de calidad del diálogo público-privado</p>	<p>Resultados del cuestionario cualitativo</p>	<p>0%</p>	<p>2017</p>	<p>40%</p>	<p>40%</p>	<p>Que las inercias institucionales impidan la promoción de nuevas Alianzas estratégicas para el desarrollo.</p>
<p>Producto 3.1 Análisis con recomendaciones sobre las alianzas estratégicas para el desarrollo necesarias en la promoción de un entorno conducente a la CSS&T</p>	<p>3.1.1 Porcentaje de avance del análisis sobre el Entorno conducente a la CSS&T en México</p>	<p>Documento de análisis y recomendaciones</p>	<p>0%</p>	<p>2017</p>	<p>70%</p>	<p>70%</p>	<p>Que las recomendaciones elaboradas no estén alineadas con las prioridades del nuevo gobierno.</p>

<p>Producto 3.2 Aplicación de una metodología y hoja de ruta que promocióne las Alianzas innovadoras para el desarrollo con énfasis en el sector privado en países del "Triángulo del Norte"</p>	<p>3.2.1 Porcentaje de aplicación de la metodología y elaboración de la Hoja de ruta</p>	<p>Hoja de ruta para aplicar la metodología</p>	<p>0%</p>	<p>2017</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Que la Hoja de ruta elaborada no sea implementada a nivel operativo.</p>
---	---	---	-----------	-------------	-------------	-------------	---

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

[Nota: los planes de monitoreo y evaluación se adaptarán al contexto del proyecto, según corresponda]

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	AMEXCID	
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	AMEXCID	
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	AMEXCID	

Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes. Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	AMEXCID	
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción		Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	AMEXCID	
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	La gerencia del proyecto elaborará el informe en colaboración con el socio	AMEXCID	Producto 12 del Plan de Trabajo plurianual
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Anual	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	AMEXCID	

Plan de Evaluación¹⁵

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MECNUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación final	AMEXCID	Área 7. Medidas y alianzas internacionales para el desarrollo	El Estado mexicano habrá fortalecido su posición como cooperante eficaz para el desarrollo a nivel regional y global y habrá consolidado para ello una plataforma pertinente de cooperación internacional	Septiembre 2018	SRE/AMEXCID	USD \$25,000.00

¹⁵ Opcional, si fuese necesario.

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL 1617

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1			Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Producto 1: <i>Contratación de Equipos multidisciplinares (Especialistas)</i>	1.1 Contratación de equipos multidisciplinares	\$1,905,111.78		Coordinación del PC y Oficina del DE	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$1,905,111.78
<i>Indicador de género (Gender Marker): GEN 2: La igualdad de género es un objetivo importante y significativo. Es decir, hay evidencia que se ha realizado un análisis de género y que se prevé un cambio en cuanto a la igualdad de género y/o al empoderamiento de mujeres, contando con indicadores para medirlo.</i>	MONITOREO	-		-	-	-	-
<i>El indicador GEN 2 será el mismo para cada producto.</i>	Subtotal para el Producto 1	\$1,905,111.78	USD				
Producto 2: <i>Plan de acción para Especialistas</i>	2 Consultoría persona física/moral	\$ 30,000.00		Coordinación del PC y Oficina del DE	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$ 30,000.00
	MONITOREO	-		-	-	-	-
	Subtotal para el Producto 2	\$ 30,000.00	USD				

¹⁶ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.
¹⁷ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

Producto 3: <i>Estrategia de cooperación con perspectiva de género</i>	3.1 Capital semilla		\$ 25,000.00	Coordinación del PC y Oficina del DE	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$ 25,000.00
	3.2 Evento de presentación		\$ 1,000.00				\$ 1,000.00
	MONITOREO		-				-
	Subtotal para el Producto 3		\$ 26,000.00 USD				
Producto 4: <i>Curso virtual CID</i>	4 Evento de presentación		\$ 1,000.00	Coordinación del PC, responsable del Proyecto (DGPCI) y Oficina del DE	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$ 1,000.00
	MONITOREO		-				-
	Subtotal para el Producto 4		\$ 1,000.00 USD				
	5.1 Ponente		\$ 6,000.00	Coordinación del PC, responsable del Proyecto (DGPCI) y Oficina del DE	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$ 6,000.00
Producto 5: <i>Capacitación AMEXCID sobre la Agenda 2030</i>	5.2 Logística capacitación		\$ 2,000.00				\$ 2,000.00
	MONITOREO		-				-
	Subtotal para el Producto 5		\$ 8,000.00 USD				
	6.1 Diseño editorial		\$ 3,000.00	Coordinación del PC, responsable del Proyecto (DGPCI) y Oficina del DE	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$ 3,000.00
Producto 6: <i>Mapeo CID de gobiernos subnacionales (CGCID)</i>	6.2 Impresión		\$ 5,000.00				\$ 5,000.00
	6.3 Evento de presentación		\$ 1,000.00				\$ 1,000.00
	MONITOREO		-				-
	Subtotal para el Producto 6		\$ 9,000.00 USD				
Producto 7: <i>Promoción de Centros de Excelencia</i>	7.1 Evaluación y prospección		\$ 15,000.00	Coordinación del PC y Oficina del DE	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$ 15,000.00
	7.2 Evento Manifestación de interés		\$ 1,500.00				\$ 1,500.00
	7.3 Capital Semilla		\$ 85,028.50				\$ 85,028.50
	7.4 Diseño, maquetación e impresión de las publicaciones sobre CdE y Buenas Prácticas		\$ 7,000.00	Coordinación del PC y Oficina del DE	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$ 7,000.00
	7.5 Evento de presentación de publicaciones		\$ 1,000.00				\$ 1,000.00
	7.6 Monitoreo forestal		\$ 3,898.04				\$ 3,898.04
	MONITOREO		-				-
Subtotal para el Producto 7		\$ 113,426.54 USD					
Producto 8: <i>Estudio sobre fortalecimiento de proyectos en el "Triángulo Norte"</i>	8.1 Consultoría persona física		\$ 15,000.00	Coordinación del PC y Oficina del DE	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$ 15,000.00
	8.2 Diseño, maquetación e impresión		\$ 7,000.00				\$ 7,000.00
	8.3 Evento de presentación		\$ 1,000.00				\$ 1,000.00
	8.4 Viáticos experto PNUD		\$ 5,000.00				\$ 5,000.00

	MONITOREO	-	-	-	-	-	
	Subtotal para el Producto 8	\$ 28,000.00	USD				
Producto 9: <i>Decálogo sobre CSS&T</i>	9.1 Mesa multilateral	\$ 2,000.00					\$ 2,000.00
	9.2 Relatoría	\$15,000.00					\$15,000.00
	9.3 Diseño, maquetación e impresión	\$ 7,000.00					\$ 7,000.00
	9.4 Evento de presentación	\$ 1,000.00					\$ 1,000.00
	9.5 Viáticos	\$ 5,000.00					\$ 5,000.00
	MONITOREO	-					-
	Subtotal para el Producto 9	\$ 30,000.00	USD				
Producto 10: <i>Análisis sobre el entorno nacional conducente a la CSS&T</i>	10.1 Consultoría persona física para estudio de caso	\$15,000.00					\$15,000.00
	10.2 Taller técnico	\$ 2,000.00					\$ 2,000.00
	10.3 Diseño de producto digital	\$ 5,000.00					\$ 5,000.00
	10.4 Evento de presentación	\$ 1,000.00					\$ 1,000.00
		MONITOREO	-				
	Subtotal para el Producto 10	\$ 23,000.00	USD				
Producto 11: <i>Hoja de ruta para la promoción de alianzas innovadoras para el desarrollo con énfasis en el sector privado</i>	11 Misión del <i>Istanbul International Centre for Private Sector in Development, UNPD</i>	\$ 164,408.89					\$ 164,408.89
	MONITOREO	-					-
	Subtotal para el Producto 11	\$ 164,408.89	USD				
Producto 12: <i>Informe final del Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD</i>	12 Diseño, maquetación e impresión	\$ 7,000.00					\$ 7,000.00
	MONITOREO	-					-
	Subtotal para el Producto 12	\$ 7,000.00	USD				
Producto 13: <i>Auditoría</i>	13 Auditoría	\$ 5,000.00					\$ 5,000.00
	Subtotal para el Producto 13	\$ 5,000.00	USD				

Producto 14: <i>Gasos operativos</i>	15 Renta, papelería, gastos trasladados, etc.	\$ 52,000.00	Coordinación del PC	Gobierno mexicano	Costos de operación	\$ 52,000.00
Evaluación	EVALUACIÓN	\$ 25,000.00				\$25,000.00
Costo de Apoyo (GMS)		\$ 169,886.30				\$ 169,886.30
TOTAL						\$ 2,596,833.51

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

Todo lo relativo a la gestión del proyecto se hará en función a los lineamientos y reglamentos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, contenidos en la Guía de gestión proyectos del PNUD México y sus actualizaciones posteriores.¹⁸

8.1 Función de los participantes

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). La SRE, a través de la AMEXCID, es la contraparte oficial en materia de cooperación entre el gobierno de México y el PNUD por disposiciones del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Sus principales responsabilidades son:

- Actuar como contraparte oficial del gobierno mexicano ante PNUD en su calidad de responsable de la cooperación internacional para el desarrollo de México; concretamente formalizar la aprobación de los documentos de proyectos de cooperación que las entidades federales, estatales y privadas presenten al PNUD de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo;
- De ser necesario, solicitar por escrito al PNUD informes de la situación de los proyectos;
- Aprobar las revisiones presupuestarias del proyecto;
- Participar, de ser conveniente, en la Junta del Proyecto, por lo menos una vez al año; y
- Participar en las reuniones tripartitas o en sesión de seguimiento o reorientación que se requiera.

Asociado en la implementación. La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) como asociado en la implementación es la institución encargada de la responsabilidad del proyecto, particularmente del componente 1, así como de garantizar el éxito en la gestión y resultados de éste. Sus principales responsabilidades ante PNUD son:

- En particular, proporcionar capacidad técnica bajo los lineamientos del PNUD para el desarrollo de los procesos relacionados con el componente 1 del proyecto, correspondiente a la conformación de equipos;
- Proporcionar la capacidad técnica y administrativa para el desarrollo del proyecto;
- Garantizar que se cumplan los resultados planificados del proyecto;
- Planificar y dar seguimiento al avance de los productos y actividades del proyecto;
- Participar conjuntamente con el PNUD en el proceso de selección del/la Coordinador/a y Administrador/a del proyecto;
- Designar al representante que fungirá como enlace permanente entre el PNUD, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el/la coordinador/a del proyecto para asegurar los insumos necesario pactados para la ejecución del proyecto;
- Designar, mediante carta dirigida al PNUD, el nombre y función de la(s) persona(s) autorizada(s) para firmar, en nombre del asociado en la implementación, las revisiones presupuestarias del proyecto (sustantivas, obligatorias, de reprogramación y final);
- Formar parte de la Junta del Proyecto;
- Llevar a cabo, bajo los lineamientos del PNUD, los procesos de selección para la contratación de los recursos humanos requeridos para el fortalecimiento de la AMEXCID.

PNUD. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la red mundial de desarrollo establecida por Naciones Unidas cuyo mandato es promover el desarrollo de los países y vincularlos con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor. Será responsable de la gestión y administración de los recursos

¹⁸ El PNUD es el único facultado para aprobar enmiendas a estas normas según sea el caso. La oficina del PNUD en México es responsable de comunicar oportunamente a todos los usuarios de la guía las nuevas disposiciones y revisiones a las normas y procedimientos que se generen como consecuencia de mejores prácticas oficializadas por la Sede en Nueva York. El PNUD México se reserva el derecho de introducir mejoras a la guía para facilitar la presentación y consulta del usuario. Este procedimiento respeta la integridad de las normas corporativas vigentes del PNUD.

para el logro de los resultados, particularmente de los componentes 2 y 3. Asimismo, sus responsabilidades son:

- Considerando que es responsable de la rendición de cuentas y de los resultados de los componentes 2 y 3, designar por escrito a los/as funcionarios/as responsables de las siguientes funciones: supervisión y evaluación del proyecto (incluidos los asuntos de carácter político) que puede ser el Representante Residente o el Representante Residente Adjunto; Gerencia del proyecto, que es responsable de hacer los informes y las revisiones presupuestales, y coordinar los planes de trabajo y las reuniones de Comité Directivo a cargo del Oficial de Programas);
- Proporcionar la capacidad técnica para el desarrollo del proyecto;
- Designar a un/a Oficial de Programa responsable de la asesoría sustantiva y operativa, el seguimiento y apoyo al desarrollo de las actividades del proyecto;
- Formar parte de la Junta de Proyecto;
- Administrar los recursos financieros comprometidos en el Plan Anual de Trabajo revisado y aprobado por la Junta de Proyecto, e informar al asociado en la implementación y a la Junta de Proyecto sobre su origen y destino;
- Asesorar al proyecto en la toma de decisiones gerenciales de acuerdo con lo aprobado en la Junta de Proyecto;
- Supervisar y dar seguimiento a cada una de las actividades del proyecto que requieran apoyo administrativo del PNUD;
- Gestionar los pagos asociados a la conformación de equipos solicitados por la AMEXCID, debidamente firmados por el responsable designado por el asociado en la implementación (completas y validadas);
- Aprovechar la red de contactos nacionales e internacionales en favor de las actividades del proyecto y establecer sinergias entre proyectos de áreas comunes y/o de otras áreas que aporten al debate y análisis del proyecto;
- Contratar, con recursos del proyecto, las evaluaciones y auditorías externas que se estimen necesarias y vigilar sus procedimientos;
- Asesorar técnicamente al proyecto para que éste incluya de forma transversal la equidad de género. Estos servicios especializados se proporcionarán sobre la base de recuperación total de costos.

Los arreglos entre el PNUD y el Asociado en la Implementación para la prestación de servicios de apoyo se describen en el apartado correspondiente al "Presupuesto y Plan de trabajo".

La Junta del Proyecto es un órgano de vigilancia que se reúne al menos una vez al año y está integrado por:

- El/la Oficial de Programas o representante del PNUD;
- El/la representante del Asociado en la Implementación (AMEXCID);
- Un/a representante de la SRE/AMEXCID

Sus funciones principales son:

- monitorear el cumplimiento de los objetivos y resultados del proyecto;
- establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto;
- analizar o, en su caso, resolver asuntos relacionados con el avance de las actividades del proyecto, a fin de darle seguimiento al plan de trabajo y cumplir con los indicadores de desempeño;
- monitorear la situación del presupuesto, así como la aportación oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo;
- observar que se cumplan satisfactoriamente las normas y procedimientos del PNUD;
- convocar a reuniones ordinarias a fin de considerar las propuestas y avances del proyecto;
- convocar, en caso de ser necesario, a reuniones extraordinarias;
- realizar un análisis, por lo menos una vez al año, con el objetivo de evaluar sustantivamente el documento de proyecto.

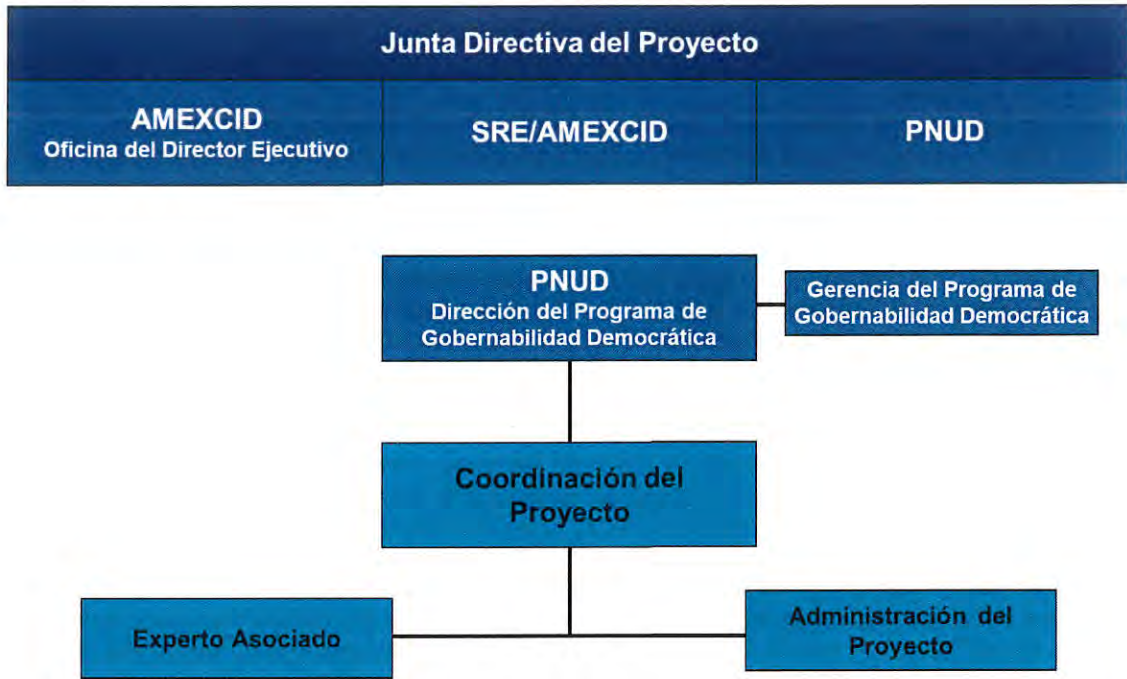
Coordinador/a del proyecto. Es el/la responsable de asegurar y gestionar en tiempo y forma los insumos técnicos y administrativos para las actividades del proyecto. Las principales funciones son:

- con el apoyo del Asociado en la Implementación, preparar y monitorear el cumplimiento de los planes de trabajo (anuales y trimestrales);
- con el apoyo del Asociado en la Implementación, establecer los presupuestos (anuales y trimestrales);
- gestionar ante el PNUD los insumos necesarios para el desarrollo del proyecto;
- con el apoyo del Asociado en la Implementación, elaborar la documentación técnica y administrativa del proyecto;
- con el apoyo del Asociado en la Implementación, elaborar los informes técnicos, financieros y de avance (trimestrales, anuales y final);
- asegurar la gestión eficaz del sistema contable establecido en el proyecto;
- informar a la Junta del Proyecto sobre el avance de las actividades del proyecto, problemas y posibles soluciones adoptadas y/o recomendaciones sugeridas para la consecución de los objetivos y resultados;
- preparar y presentar un informe de la situación del proyecto en la(s) reunión(es) tripartita(s); o reuniones de la Junta del Proyecto.
- supervisar y asegurar el cumplimiento de las tareas del personal contratado por el PNUD, conforme a los criterios de contratación especificados en la Guía de gestión de proyectos;
- fungir como secretario/a técnico/a de la Junta del Proyecto.

Administrador/a del proyecto. Es responsable de asegurar y gestionar en tiempo y forma los procesos administrativos para las actividades del proyecto. Las principales funciones son:

- en colaboración con la coordinación del proyecto, elaborar los presupuestos (anuales y trimestrales);
- en colaboración con la coordinación del proyecto, elaborar la documentación administrativa del proyecto;
- en colaboración con la coordinación, elaborar los términos de referencia del personal y servicios de consultoría del proyecto;
- elaborar los informes financieros y de avance en esta materia (trimestrales, anuales y final);
- llevar a cabo los procesos para la contratación de personal y consultorías que requiera la implementación del proyecto;
- gestionar ante el PNUD los procesos administrativos necesarios para el desarrollo del proyecto;
- asegurar la gestión eficaz del sistema contable establecido en el proyecto;
- preparar y presentar un informe financiero de la situación del proyecto en la(s) reunión(es) tripartita(s); o reuniones a la Junta del Proyecto;
- supervisar y asegurar el cumplimiento de las tareas del personal contratado por el PNUD.
- brindar apoyo y seguimiento administrativo para el cumplimiento del marco interno de control;
- proporcionar las directrices y normativas del PNUD;
- proponer acciones para la mejora de la gestión administrativa del proyecto;
- apoyar la buena gestión de las auditorías;
- apoyar en los procesos de licitación, adquisición de bienes y contratación del personal, llevados a cabo en el marco del proyecto;

8.2 Estructura Organizacional del Proyecto



8.3 Arreglos Administrativos

Para la administración de los recursos, el PNUD pondrá a disposición del proyecto su capacidad instalada, garantizando transparencia y agilidad en el ejercicio de los recursos. El presupuesto y el plan de trabajo se especifican en los anexos de este documento. De existir modificaciones en dicha sección, deberá ponerse a consideración y aprobación de los miembros de la Junta del Proyecto.

El costo de recuperación por la administración del proyecto es de 7% sobre saldos ejercidos. Dicha cantidad asciende a un monto aproximado de USD\$538,856.60 (quinientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis 60/100 USD).

Cabe señalar que cualquier servicio que el PNUD proporcione al proyecto se hará en función de sus propios lineamientos y reglamentos internos.

El proyecto fue financiado de inicio con recursos del **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** por un monto total de USD\$150,000.00.

Adicionalmente, se ingresaron recursos al proyecto por un monto estimado de USD\$110,000.00 (ciento diez mil 00/100 USD) para financiar la fase operativa del Centro de Excelencia Virtual de Monitoreo Forestal, como remanente del proyecto 00079208 "Fortalecimiento del proceso de preparación para REDD+ en México y el fomento de la Cooperación Sur-Sur".

Asimismo, la **Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)** aportará fondos adicionales por un monto de USD\$2,300,000.00 (dos millones trescientos mil 00/100 USD) para el ejercicio 2016-2017, con lo cual suma un monto de USD\$10,356,846.01 (diez millones trescientos cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y seis 01/100 USD), mismos que serán depositados en la cuenta del PNUD México. El monto total del proyecto asciende a USD\$10,748,946.35 (diez millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y seis 30/100 USD).

La aportación de los fondos del FCEPI proviene del Buró de Relaciones Exteriores y Abogacía del PNUD (BERA, por sus siglas en inglés). El FCEPI servirá para robustecer la cooperación internacional para el desarrollo, a través de diversas acciones relacionadas con el fortalecimiento

de capacidades. Dichos recursos no se verán reflejados en el presupuesto del documento del proyecto (PRODOC) ni en los reportes financieros (CDR, por sus siglas en inglés) del presente proyecto, por lo que en caso necesario, se enviará el reporte de gastos de la actividad 2 del fondo del FCEPI.

Si el pago se efectúa en una moneda distinta del dólar de Estados Unidos, su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si antes de la total utilización por el PNUD del importe abonado hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, se ajustará en consonancia el valor del saldo de fondos no utilizados. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará al Donante, con miras a determinar si el Donante ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al programa/proyecto.

Por otro lado, las actividades igualmente tendrán que ajustarse a los fondos disponibles en caja; de la misma manera, en caso de que se produjera un déficit por el tipo de cambio, el PNUD tiene la obligación de informárselo al donante a fin de determinar si es necesario que se transfieran fondos adicionales o únicamente se hagan modificaciones al presupuesto.

En el caso de que se presente una suspensión, reducción o rescisión del proyecto, el PNUD reintegrará los fondos recibidos que no hayan sido utilizados, aplicando para ello el tipo de cambio de Naciones Unidas vigente al día de la devolución; en caso de registrarse una pérdida cambiaria, este déficit será cargado al proyecto.

Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la Cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

No se anticipan imprevistos que signifiquen riesgos administrativos para la ejecución del proyecto, debido a que la Junta del Proyecto hará la supervisión y seguimiento del mismo basándose en un diseño adecuado y detallado del plan de trabajo.

8.4 Compromisos del PNUD y el Gobierno mexicano para la prestación de los servicios de apoyo.

Los servicios de apoyo que se requieran del PNUD se proporcionarán de acuerdo con las condiciones que a continuación se indican:

1. La oficina del PNUD México tiene la posibilidad de proporcionar los servicios de apoyo y asistencia necesarios para cubrir los requisitos que se pidan, ya sea para presentar informes o efectuar pagos directos. Al prestar esos servicios, PNUD México velará para que se incremente la capacidad de la institución designada a fin de que pueda asumir esas actividades de manera directa.
2. La oficina del PNUD en México tiene la facultad de proporcionar, a petición de la institución designada, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del programa o proyecto:
 - soporte técnico de recursos nacionales e internacionales del Sistema de Naciones Unidas;
 - diseño y planeación estratégica del proyecto;
 - administración del proyecto mediante el seguimiento técnico y financiero, con un enfoque basado en resultados;
 - desarrollo de redes de conocimiento internacionales, nacionales y locales basadas en la experiencia del Sistema de Naciones Unidas;
 - selección del personal para el proyecto, asistencia para su contratación y sugerencia de candidatos/as (personas físicas o morales) para las actividades sustantivas y administrativas del proyecto;
 - adquisición de bienes y servicios, en concordancia con sus procedimientos y políticas.

3. La adquisición de bienes y servicios, así como la contratación del personal para el proyecto son responsabilidad del Asociado en la Implementación y del PNUD, y para su gestión se deberán seguir las políticas, normas y procedimientos del PNUD. Es importante mencionar que los puestos del(a) Coordinador(a) y del(a) Administrador(a), son posiciones que se deberán seleccionar de manera conjunta entre el Asociado en la Implementación y el PNUD México.
4. En caso de demandas o controversias relacionadas con la prestación de servicios por parte de la oficina del PNUD México, éstas tendrán la aplicación que corresponda según el modelo de asistencia básica de este documento.
5. La manera y el método como el PNUD México recuperará los gastos que le signifique la prestación de los servicios de apoyo, descritos en la parte correspondiente a los Arreglos Administrativos, estarán especificados en el anexo que contiene el presupuesto.
6. La oficina en México del PNUD informará por escrito sobre los servicios de apoyo prestados y los gastos reembolsados por ese concepto, en conformidad con los acuerdos de la Junta del Proyecto.
7. Si las necesidades de servicios de apoyo cambiasen durante la vigencia del proyecto, tendrá que revisarse el Documento de Proyecto por acuerdo mutuo del Representante Residente del PNUD México, el Asociado en la Implementación y el Donante.

8.5 Auditoría

La auditoría del proyecto es parte integral de la gestión financiera y administrativa dentro del marco de rendición de cuentas del PNUD. El proyecto será auditado con el objetivo de obtener una seguridad de que los recursos son administrados de acuerdo a los reglamentos financieros, las cláusulas y condiciones del documento de proyecto, plan de trabajo y presupuesto establecido.

El presupuesto del proyecto deberá contemplar los recursos necesarios para efectuar la auditoría.

8.6 Consideraciones especiales

Las publicaciones, investigaciones y productos que se generen como parte de lo aquí propuesto son propiedad del PNUD México y de AMEXCID. En el caso de los productos asociados al RENCID serán propiedad de la AMEXCID.

Asimismo, todo el material que se produzca como consecuencia de este proyecto, deberá llevar de manera visible y en tamaño similar los logotipos del PNUD, del Asociado en la Implementación y del Programa de cooperación AMEXCID-PNUD; dándoles el crédito correspondiente a los/as autores/as y organismos de apoyo, en concordancia con la Junta del Proyecto.

Además, todas las publicaciones producidas como consecuencia de este documento deberán incluir de manera obligatoria la siguiente inscripción:

Las opiniones, análisis y recomendaciones de política no reflejan necesariamente el punto de vista del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como tampoco de su Junta Ejecutiva ni de sus estados miembros.

IX. CONTEXTO LEGAL

Este documento conjuntamente con el Country Project Document (CPD) firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto.

El instrumento de referencia para el acuerdo entre el fondo especial y el gobierno de México (firmado el 23 de febrero de 1961), junto con sus dos resoluciones de asamblea, es parte de este documento.

La responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el socio implementador.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute;
- b) asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El socio implementador acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica: <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.
4. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
5. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.
7. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
8. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
9. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. El

Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.

10. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Asociado en la Implementación bajo este Documento de Proyecto.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

11. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
12. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
13. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XI. ANEXOS

1. Informe de Calidad del Proyecto

EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN		
ESTRATEGIA		
<p>1. El proyecto ¿aprovecha de un modo proactivo las nuevas oportunidades, adaptando su teoría de cambio para responder a los cambios en el contexto de desarrollo, incluyendo modificaciones de las prioridades nacionales? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> 3: En el último año, el equipo del proyecto completó y documentó un ejercicio de análisis prospectivo para identificar oportunidades nuevas y cambios en el contexto del desarrollo que exigen ajustes en la teoría de cambio. Existe una evidencia clara de que la Junta del Proyecto ha considerado las implicancias, y ha documentado las variaciones en la teoría de cambio del proyecto, Marco de Resultados y Recursos (MRR), alianzas, etc. en respuesta a ello, según corresponda (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). 2: En el último año, el equipo del proyecto efectuó un análisis prospectivo a fin de identificar oportunidades nuevas y cambios en el contexto del desarrollo. La Junta del Proyecto ha debatido dicho análisis y sus implicancias para el proyecto, según se refleja en las actas de la Junta. Existe cierta evidencia de que el proyecto tomó medidas como resultado de ello pero que los cambios no se han integrado plenamente en la teoría de cambio del proyecto, MRR, alianzas, etc. 1: Desde que se iniciara su implementación, el equipo del proyecto ha considerado oportunidades nuevas y cambios en el contexto del desarrollo, pero ello no ha sido debatido por la Junta del Proyecto. Hay evidencia escasa o nula respecto de que el equipo del proyecto haya considerado cambios en el proyecto como resultado de ello. Esta opción también podrá seleccionarse si no se ha efectuado un análisis prospectivo hasta el momento dentro del marco de la implementación del proyecto. 	3	2
	4	
	<p>Evidencia Existe un acuerdo de principio alrededor del borrador de la última revisión sustantiva del PRODOC, que incorpora ToC</p> <p>Evidencia: Borrador revisión sustantiva del PRODOC</p>	
<p>2. ¿Se encuentra el proyecto alineado con el foco temático del Plan Estratégico del PNUD? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> 3: El proyecto responde a una de las tres áreas del trabajo de desarrollo¹⁹, según se especifica en el Plan Estratégico; aborda al menos una de las áreas nuevas emergentes²⁰; se ha incorporado en el diseño del proyecto un análisis de los problemas; y el MRR del proyecto incluye todos los indicadores de producto (output) relevantes del Plan Estratégico (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). 2: El proyecto responde a una de las tres áreas del trabajo de desarrollo¹ según se especifica en el Plan Estratégico. El MRR del proyecto incluye al menos un indicador de producto (output) del Plan Estratégico, si fuese relevante (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). 1: En tanto el proyecto puede responder a una de las tres áreas del trabajo de desarrollo¹ según se especifica en el Plan Estratégico, ello se basa en un enfoque sectorial sin abordar la complejidad del problema del desarrollo. El MRR no incluye ninguno de los indicadores del Plan Estratégico. Esta 	3	2
	4	
	<p>Proyecto vinculado con el SP output 7.5 y vinculado al área emergente de manejo de recursos naturales, al crear un Centro de Excelencia Virtual en Monitoreo Forestal, como se expresa en el tercer componente de la primera etapa del PRODOC</p>	

¹⁹ 1. Vías de Desarrollo Sostenible; 2. Gobernanza Democrática; 3. Aumento de la Resiliencia.

²⁰ Tecnologías productivas sostenibles, acceso a los servicios modernos de energía y eficiencia energética, gestión de los recursos naturales, industrias extractivas, urbanización, seguridad ciudadana, protección social, y gestión del riesgo para la resiliencia.

<p>respuesta también se seleccionará si el proyecto no responde a ninguna de las tres áreas del trabajo de desarrollo incluido en el Plan Estratégico.</p> <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</p>	<p>Evidencia: PRODOC – Inclusión del CEVMF Alineamiento SP CPD</p>	
<p>3. La evidencia generada a través del proyecto se ha utilizado de forma explícita para confirmar o ajustar la teoría de cambio del Programa de País (CPD).</p>	<p>Si (3)</p>	<p>No (1)</p>
<p>El output del CPD alineado es el correspondiente a la asistencia técnica brindada para el desarrollo de capacidades institucionales en la CSS</p>		
<p>RELEVANCIA</p>		
<p>4. ¿Se involucra sistemáticamente a los grupos objetivo del proyecto, con un enfoque prioritario sobre los excluidos y marginados, para asegurar que el proyecto siga siendo relevante para ellos? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: En el transcurso del último año, se han recabado comentarios en forma sistemática y estructurada a partir de una muestra representativa de beneficiarios, con un enfoque prioritario sobre los excluidos y marginados, como parte del sistema de seguimiento del proyecto. Los representantes de los grupos objetivo son integrantes activos del mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta del Proyecto o ente equivalente), y hay evidencia creíble de que sus comentarios pueden informar la toma de decisiones en el proyecto (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: Se ha involucrado a los grupos objetivo en la implementación y el seguimiento, priorizando a los excluidos y marginados. En el último año se han recabado los comentarios de los beneficiarios –que pueden ser anecdóticos- a fin de asegurar que el proyecto aborde las prioridades locales. Esta información se ha utilizado para informar el proceso de toma de decisiones por parte del proyecto (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 1: En el último año se pueden haber recabado algunos comentarios de los beneficiarios, pero dicha información no fue utilizada para informar la toma de decisiones en el proyecto. Esta opción también se seleccionará si no se hubiesen recabado comentarios de los beneficiarios. <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</p>	<p>3</p>	<p>2</p>
<p>4</p>		
<p>Not Applicable Dada la naturaleza del proyecto el beneficiario o grupo objetivo es AMEXCID como institución</p>		
<p>5. El proyecto ¿está generando conocimientos –en especial, lecciones aprendidas (es decir, lo que ha funcionado y lo que no ha funcionado)- y este conocimiento ha informado las decisiones de gestión y cambios/correcciones en el curso a tomar dentro del proyecto para asegurar su relevancia a través del tiempo, en el logro de sus objetivos, la calidad de sus productos y la gestión del riesgo? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Los conocimientos y las lecciones aprendidas (obtenidas, por ejemplo, a través de talleres de asistencia entre contrapartes semejantes, reflexiones después de las acciones, o talleres sobre lecciones aprendidas) respaldadas por evidencia creíble a través de la evaluación, análisis y seguimiento han sido debatidas en las reuniones de la Junta del Proyecto y reflejadas en las actas. Existen pruebas claras de que se ha ajustado la teoría de cambio del proyecto, conforme las necesidades, y de que se han realizado cambios al proyecto para asegurar su relevancia a través del tiempo (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: El equipo del proyecto ha considerado los conocimientos y las lecciones aprendidas respaldadas por una evidencia relativamente limitada, y tomadas principalmente del proyecto mismo. Existe cierta evidencia de que se efectuaron cambios al proyecto como resultado de ello para asegurar su relevancia a través del tiempo (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). 	<p>3</p>	<p>22</p>
<p>4</p>		
<p>La revisión sustantiva del PRODOC se ha elaborado a partir de lecciones aprendidas con el fin de asegurar su relevancia a través del tiempo</p> <p>Evidencia Borrador de la revisión sustantiva del PRODOC</p>		

<ul style="list-style-type: none"> • 1: Existe evidencia limitada o nula de que el equipo del proyecto haya recabado los conocimientos y las lecciones aprendidas. Hay poca evidencia o ninguna de que ello se haya utilizado para informar la toma de decisiones dentro del proyecto. <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</p>					
<p>6. Las medidas del proyecto destinadas a abordar las inequidades de género y empoderar a las mujeres (productos, actividades, indicadores) ¿resultan relevantes y producen el efecto deseado? De no ser así, se han efectuado ajustes y cambios basados en la evidencia. (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: A través del seguimiento del proyecto, el equipo del proyecto ha recolectado datos y evidencia en forma sistemática respecto de la relevancia de las medidas para abordar las inequidades de género y empoderar a la mujer. El análisis de los datos y la evidencia se utilizaron para informar los ajustes y cambios, según correspondiese (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: El equipo del proyecto cuenta con ciertos datos y evidencia sobre la relevancia de las medidas para abordar las inequidades de género y empoderar a la mujer. Existe evidencia de al menos algunos ajustes efectuados, según correspondiese (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 1: El equipo del proyecto tiene evidencia limitada o nula sobre la relevancia de las medidas para abordar las inequidades de género y empoderar a la mujer. No existen pruebas sobre la realización de ajustes y/o cambios. La opción debe seleccionarse si no hubo medidas para abordar las inequidades de género y empoderar a la mujer según fuese relevante para los resultados y las actividades del proyecto. <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</p>	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">4</td> </tr> </table> <p>La revisión sustantiva del PRODOC prevé elaborar Estrategia para CID con perspectiva de género. Adicionalmente, se realizará una estrategia de personal con perspectiva de género.</p> <p>Evidencia Borrador de la revisión sustantiva del PRODOC</p>	3	2	4	
3	2				
4					
<p>7. ¿El proyecto se implementa a una escala suficiente o existe algún potencial de escalarlo en el futuro, a fin de contribuir en forma significativa al cambio en el desarrollo? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Existe evidencia creíble de que el proyecto tiene llegada a una cantidad suficiente de beneficiarios (ya sea directamente, mediante una cobertura de los grupos objetivo o, indirectamente, a través de un cambio en las políticas) como para contribuir en forma significativa al cambio en el desarrollo. • 2: En tanto el proyecto no tiene la suficiente escala en la actualidad, existen planes explícitos para escalarlo en el futuro (ya sea extendiendo su cobertura o utilizando los resultados del proyecto para abogar por un cambio de política). • 1: El proyecto no tiene la escala adecuada y no existen planes en la actualidad para escalarlo en el futuro. 	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">4</td> </tr> </table> <p>El proyecto apoya las diferentes áreas (direcciones generales) que conforman la AMEXCID. Se espera que el AMEXCID tome en cuenta las mejores prácticas del proyecto para continuar aplicándolas y escalarlas una vez finalizado el proyecto.</p> <p>Evidencia Distribución de nómina</p>	3	2	4	
3	2				
4					
ESTÁNDARES SOCIALES Y AMBIENTALES					
<p>8. ¿El proyecto busca promover una mayor realización de los derechos humanos mediante la utilización de un enfoque basado en los derechos humanos? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Existe evidencia creíble de que el proyecto apunta a una mayor realización de los derechos humanos, en base a la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos. Cualquier posible impacto adverso sobre el goce de los derechos humanos fue identificado, gestionado y mitigado a través de la gestión de riesgos del proyecto (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: Existe cierta evidencia de que el proyecto tiene por objetivo promover la realización de los derechos humanos. Se identificaron y mitigaron adecuadamente los posibles impactos adversos sobre el goce de los derechos humanos a través de la gestión de riesgos del proyecto. • 1: No existe evidencia de que el proyecto tenga por objetivo promover la realización de los derechos humanos. Existe evidencia limitada o nula de que se hayan considerado los posibles impactos adversos sobre el goce de los derechos humanos. <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</p>	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">4</td> </tr> </table> <p>No aplica, ver MR.</p> <p>La naturaleza del proyecto incide directamente en AMEXCID y la mejora de sus capacidades institucionales, por lo cual no tiene componentes específicos de DDHH</p>	3	2	4	
3	2				
4					

<p>9. El impacto y los riesgos sociales y ambientales (incluidos aquellos relacionados con los derechos humanos, el género y el medio ambiente) ¿se manejan exitosamente y se les da seguimiento en conformidad con el documento de proyecto y los planes de acción correspondientes? (para proyectos que no tienen riesgo social o ambiental asociado, la respuesta es “Sí”)</p>	<p>Sí (3) N/A</p>	<p>No (1)</p>
<p>10. Aquellos problemas o reclamos sociales y ambientales que surgen durante la implementación ¿se evalúan y gestionan en forma adecuada, con los planes de gestión debidamente actualizados? (para proyectos que no han experimentado riesgos o reclamos sociales y ambientales, la respuesta es “Sí”).</p>	<p>Sí (3) N/A</p>	<p>No (1)</p>
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO		
<p>11. ¿Se implementa apropiadamente el Plan de Seguimiento y Evaluación del Proyecto? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 3: El proyecto cuenta con un Plan de Seguimiento y Evaluación integral y costeadado. Las líneas de base, los objetivos e hitos se encuentran con sus datos completos. Los datos, sobre el avance en relación con los indicadores en el MRR, se informan de manera periódica, utilizando fuentes de datos creíbles e información recabada conforme la frecuencia establecida en el Plan, incluidos los datos segregados por género, según correspondiese. Cualquier evaluación realizada cumple plenamente con las normas de evaluación descentralizada, lo que incluye las normas sobre género de UNEG. Las lecciones aprendidas, durante las evaluaciones y/o en reflexiones después de las acciones, se utilizan para tomar medidas correctivas cuando resultase necesario <i>(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones)</i>. ● 2: El proyecto tiene un Plan de Seguimiento y Evaluación costeadado, y la mayoría de los objetivos y líneas de base se encuentran con sus datos completos. Los datos sobre avances en comparación con los indicadores en el MRR del proyecto se recaban en forma periódica, aunque puede haber alguna demora en cuanto a la frecuencia establecida en el Plan y las fuentes de datos no siempre son confiables. Todas las evaluaciones realizadas cumplen con la mayoría de las normas de evaluaciones descentralizadas. Las lecciones aprendidas han sido captadas pero tal vez no se hayan utilizado aún para tomar medidas correctivas <i>(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones)</i>. ● 1: El proyecto cuenta con un Plan de Seguimiento y Evaluación, aunque los costos no se encuentran claramente planeados y estimados, o no son realistas. Los datos sobre avances en comparación con los indicadores que aparecen en el MRR no se recaban en forma periódica. Las evaluaciones pueden no cumplir con las normas de evaluaciones descentralizadas. Las lecciones aprendidas rara vez se captan y utilizan. También seleccione esta opción si el proyecto no cuenta con un Plan de Seguimiento y Evaluación. <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</p>	<p>2</p>	<p>4</p>
<p>Se tiene reporte de indicadores trimestrales y el PRODOC cuenta con un marco de resultados y monitoreo</p> <p>Evidencia PRODOC – MRR y plan de monitoreo</p>		
<p>12. El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta del Proyecto o su equivalente) ¿funciona como se previó? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 3: El mecanismo de gobernanza funciona bien, y es un modelo para otros proyectos. Se ha reunido según la frecuencia acordada y conforme lo establecido en el documento de proyecto y las actas de las reuniones se encuentran en el archivo. Existe un informe de progreso periódico (al menos en forma anual) que se presenta ante la Junta del Proyecto o su equivalente respecto de los resultados, riesgos y oportunidades. Queda claro que la Junta del Proyecto revisa explícitamente y utiliza la evidencia, lo que incluye datos sobre los avances, conocimientos, lecciones aprendidas y evaluaciones, como base para informar las decisiones de gestión (por ejemplo, cambio en la estrategia, enfoque, plan de trabajo) <i>(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones)</i>. ● 2: El mecanismo de gobernanza del proyecto se ha reunido con la frecuencia establecida, y las actas de las reuniones se encuentran archivadas. Se ha presentado un informe de progreso del proyecto a la Junta del Proyecto o su equivalente al menos en una ocasión durante el último año, incluyendo los resultados, riesgos y oportunidades <i>(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones)</i>. ● 1: En el último año el mecanismo de gobernanza del proyecto no ha cumplido con la frecuencia establecida en el documento de proyecto, y/o la Junta del Proyecto o su equivalente no está funcionando como un ente de toma de decisiones para el proyecto tal como se previó originalmente. 	<p>3</p>	<p>2</p>
<p>La junta de proyecto se reunió periódicamente y ha tomado decisiones sobre los avances del proyecto y analizados los problemas. Ha dado sugerencias de cómo implementar acciones plasmadas en el PRODOC en las revisiones sustantivas.</p> <p>Evidencia Minutas</p>	<p>4</p>	

<p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</p>											
<p>13. ¿Se les da seguimiento y se gestionan adecuadamente los riesgos del proyecto? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: El proyecto ha dado seguimiento activamente a los riesgos en cada trimestre, incluida la consulta con las partes interesadas al menos en una ocasión durante el último año, a fin de identificar riesgos constantes y emergentes para la implementación del proyecto, y para evaluar si las principales hipótesis siguen teniendo validez. Existe evidencia clara de que los planes de gestión relevantes y las medidas de mitigación se están implementando en forma plena para abordar cada riesgo clave del proyecto, y se han actualizado dichos planes para reflejar la última evaluación de riesgos (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: El proyecto ha dado seguimiento a los riesgos durante cada trimestre, según se evidencia en un registro de riesgos actualizado. Se han efectuado algunas actualizaciones a los planes de gestión y medidas de mitigación. • 1: No se ha actualizado el registro de riesgos cada trimestre, según lo requerido. Puede haber cierta evidencia de que el proyecto ha dado seguimiento a los riesgos que pueden afectar el logro de los resultados, pero no hay evidencia explícita de que se hayan tomado medidas de gestión para mitigar el riesgo. <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</p>	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Se ha incorporado la gestión de riesgos en la revisión sustantiva del PRODOC</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Evidencia</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Borrador de la revisión sustantiva del PRODOC</td> </tr> </table>	3	2	4		Se ha incorporado la gestión de riesgos en la revisión sustantiva del PRODOC		Evidencia		Borrador de la revisión sustantiva del PRODOC	
3	2										
4											
Se ha incorporado la gestión de riesgos en la revisión sustantiva del PRODOC											
Evidencia											
Borrador de la revisión sustantiva del PRODOC											
EFICIENCIA											
<p>14. ¿Se han movilizado los recursos adecuados para lograr los resultados deseados? Si no fuese así, ¿se tomaron decisiones de gestión para ajustar los resultados esperados dentro del marco de resultados del proyecto?</p>	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">Sí (3)</td> <td style="text-align: center;">No (1)</td> </tr> <tr> <td colspan="2">El proyecto ha ido extendiendo su plazo de trabajo e incorporando recursos como se muestra en el CSA</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Evidencia</td> </tr> <tr> <td colspan="2">CSA – Marzo 2016 Revisión General Marzo 2016</td> </tr> </table>	Sí (3)	No (1)	El proyecto ha ido extendiendo su plazo de trabajo e incorporando recursos como se muestra en el CSA		Evidencia		CSA – Marzo 2016 Revisión General Marzo 2016			
Sí (3)	No (1)										
El proyecto ha ido extendiendo su plazo de trabajo e incorporando recursos como se muestra en el CSA											
Evidencia											
CSA – Marzo 2016 Revisión General Marzo 2016											
<p>15. ¿Se adquieren y entregan los insumos del proyecto en forma oportuna como para contribuir eficientemente a los resultados? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: El proyecto cuenta con un plan de adquisiciones actualizado. La implementación del plan está al día o adelantado respecto del cronograma. El proyecto revisa trimestralmente los cuellos de botella operativos en relación con la adquisición oportuna de insumos y los aborda mediante medidas de gestión adecuadas (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: El proyecto cuenta con un plan de adquisiciones actualizado. El proyecto revisa anualmente los cuellos de botella operativos en relación con la compra oportuna de insumos y los aborda mediante medidas de gestión apropiadas (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 1: El proyecto no cuenta con un plan de adquisiciones actualizado. El proyecto puede haber revisado o no los cuellos de botella operativos para la adquisición de insumos en tiempo y forma; sin embargo, no se han tomado medidas de gestión para abordar esta cuestión. <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</p>	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td colspan="2">No se requiere ver MR.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">La naturaleza del proyecto no requirió un plan de adquisiciones ya que la mayoría son estudios y capacitaciones realizadas por consultores</td> </tr> </table>	3	2	4		No se requiere ver MR.		La naturaleza del proyecto no requirió un plan de adquisiciones ya que la mayoría son estudios y capacitaciones realizadas por consultores			
3	2										
4											
No se requiere ver MR.											
La naturaleza del proyecto no requirió un plan de adquisiciones ya que la mayoría son estudios y capacitaciones realizadas por consultores											
<p>16. ¿Se realiza un seguimiento periódico así como un registro de la eficiencia en función de los costos teniendo en cuenta la calidad esperada de los resultados? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Existe evidencia de que el proyecto revisa sus costos en forma periódica contra comparadores relevantes (por ejemplo, otros proyectos u oficinas de país), o referentes industriales, para asegurar que el proyecto maximice los resultados que pueden entregar con determinados recursos. El proyecto 	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Para las contrataciones, se revisan las propuestas disponibles para elegir</td> </tr> </table>	3	2	1		Para las contrataciones, se revisan las propuestas disponibles para elegir					
3	2										
1											
Para las contrataciones, se revisan las propuestas disponibles para elegir											

<p>coordina en forma activa con otros proyectos e iniciativas en curso (PNUD u otros), para asegurar la complementariedad y buscar la eficiencia cuando fuese posible (por ejemplo, actividades conjuntas) <i>(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones)</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2: El proyecto da seguimiento a sus propios costos y brinda ejemplos a modo de anécdotas en relación con la eficacia en función de los costos (por ejemplo, gastar menos para obtener el mismo resultado), pero no hay un análisis sistemático de costos y ningún vínculo con la calidad esperada de los resultados entregados. El proyecto coordina actividades con otros proyectos para lograr una mayor eficiencia en función de los costos. • 1: Hay poca evidencia o ninguna de que el proyecto de seguimiento a sus propios costos y considere formas de ahorrar dinero más allá de las reglas de adquisición estándar. 	<p>la mejor opción precio-calidad.</p>	
<p>EFFECTIVIDAD</p>		
<p>17. ¿El proyecto <u>avanza conforme el cronograma</u> para alcanzar los resultados esperados?</p>	<p>Si (3)</p>	<p>Ne (1)</p>
<p>Evidencia</p>		
<p>18. ¿Se realizaron revisiones periódicas del plan de trabajo para asegurar que el proyecto se desarrolle conforme el cronograma en el logro de los resultados deseados, y para informar las correcciones en el curso a tomar si fuese necesario? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Se han utilizado los datos sobre el avance trimestral para informar las revisiones periódicas del plan de trabajo del proyecto a fin de asegurar la probabilidad de que las actividades implementadas logren los resultados deseados. Existe evidencia de que los datos y las lecciones aprendidas (incluidas aquellas de las evaluaciones y/o de las reuniones de reflexiones después de las acciones) han sido utilizados para informar las correcciones en el curso a tomar, según fuese necesario <i>(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones)</i>. • 2: Hubo al menos una revisión del plan de trabajo durante el año para evaluar si se cumplen las actividades del proyecto según el cronograma, a fin de lograr los resultados de desarrollo deseados (es decir, los productos). Puede o no haber evidencia de que los datos o lecciones aprendidas se hayan utilizado para informar la o las revisiones. • 1: En tanto el equipo del proyecto puede haber revisado el plan de trabajo al menos una vez durante el último año para asegurar la entrega en tiempo y forma de los productos, no se ha trazado un vínculo con la entrega de los resultados de desarrollo deseados. También seleccione esta opción si la gerencia no ha realizado una revisión del plan de trabajo en el último año. <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</p>	<p>3</p>	<p>2</p>
<p>4</p>		
<p>Se hacen revisiones trimestrales y con base en éstas se han realizado revisiones sustantivas al PRODOC y revisiones anuales presupuestarias que se han ajustado</p> <p style="text-align: center;">Evidencia Revisión sustantiva</p>		
<p>19. ¿Se está identificando e involucrando sistemáticamente a los grupos objetivo, priorizando a los marginados y excluidos, para asegurar el logro de los resultados según lo esperado? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: El proyecto está dirigido a grupos específicos y/o a determinadas áreas geográficas, identificadas mediante la utilización de fuentes de datos creíbles respecto de sus necesidades en cuanto a capacidades, privaciones y/o exclusión de las oportunidades de desarrollo relevantes para el área de trabajo del proyecto. Existe evidencia clara de que se llega a los grupos objetivos según lo planeado. En el último año el proyecto se ha comunicado en forma periódica con los grupos objetivo a fin de evaluar si se benefician según lo previsto, y se han efectuado correcciones en caso de ser necesario para ajustar el grupo objetivo <i>(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones)</i>. • 2: El proyecto está dirigido a grupos específicos y/o a determinadas áreas geográficas, sobre la base de la evidencia de su capacidad, necesidades, privación y/o exclusión de las oportunidades de desarrollo relevantes para las áreas de trabajo del proyecto. Se proporciona cierta evidencia para confirmar que los beneficiarios del proyecto sean integrantes de los grupos objetivo. Existió en el último año cierto involucramiento con los beneficiarios para evaluar si se benefician conforme lo esperado <i>(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones)</i>. • 1: El proyecto no informa sobre grupos objetivo específicos. No hay evidencia que confirme que los beneficiarios del proyecto sean poblaciones que tengan necesidades en cuanto a su capacidad o estén 	<p>3</p>	<p>2</p>
<p>4</p>		
<p>Not Applicable</p> <p>La naturaleza del proyecto está enfocada al fortalecimiento institucional, teniendo como principal beneficiaria a la AMEXCID</p>		

<p>privados de y/o excluidos de las oportunidades de desarrollo relevantes para el área de trabajo del proyecto. Puede haber existido cierto involucramiento de los beneficiarios para evaluar si se benefician conforme lo esperado, pero éste ha sido limitado o no ha ocurrido en el último año.</p>		
<p>20. ¿Es al menos el 40 por ciento del personal contratado por el proyecto de sexo femenino, independientemente del tipo de contrato?</p>	<p>Sí (3)</p>	<p>No (4)</p>
<p>De los 89 consultores contratados a octubre de 2017, 34 (38%) hombres y 55 mujeres (62%) laboran en las cinco DG que constituyen la Agencia</p>		
<p>SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN NACIONAL</p>		
<p>21. Las partes interesadas y los asociados nacionales ¿se encuentran totalmente involucrados en la toma de decisiones, implementación y seguimiento del proyecto? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Solamente se utilizan los sistemas nacionales (de adquisiciones, seguimiento, evaluación, etc.) para toda implementación y seguimiento del proyecto. Las partes interesadas relevantes, así como los asociados, se involucran plena y activamente en el proceso y juegan un papel fundamental en la toma de decisiones, implementación y seguimiento del proyecto (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: Los sistemas nacionales (adquisiciones, seguimiento, evaluación, etc.) se utilizan en combinación con otro tipo de apoyo (apoyo de la oficina de país, o sistemas de proyectos) para implementar y dar seguimiento al proyecto según fuese necesario. Todas las partes interesadas relevantes, así como los asociados, se involucran plena y activamente en el proceso, y juegan un papel activo en la toma de decisiones, implementación y seguimiento (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 1: Existe una participación limitada o nula de las partes interesadas y asociados nacionales en la toma de decisiones, implementación y/o seguimiento del proyecto. <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</p>	<p>3</p>	<p>2</p>
<p>4</p>		
<p>El monitoreo del proyecto y la última revisión sustantiva se llevan a cabo de manera conjunta AMEXCID-PNUD</p> <p>Evidencia Minuta Junta de proyecto y Borrador de revisión sustantiva del PRODOC</p>		
<p>22. Existe un seguimiento periódico de los cambios en las capacidades y desempeño de las instituciones y sistemas nacionales que resultan relevantes para el proyecto. Los arreglos de implementación²¹ han sido ajustados según los cambios en las capacidades de los asociados en la implementación. (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: En el último año se realizaron evaluaciones / seguimientos integrales de los cambios en las capacidades y en el desempeño de instituciones y sistemas nacionales, utilizando indicadores claros, métodos rigurosos de recolección de datos, y fuentes de datos creíbles. Los arreglos de implementación se revisaron y ajustaron formalmente, en caso de ser necesario y de acuerdo con los asociados, conforme los cambios en las capacidades de dichos asociados (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: En el último año el proyecto ha dado seguimiento a ciertos aspectos de cambio en las capacidades y el desempeño de las instituciones y sistemas nacionales relevantes, utilizando indicadores y fuentes de datos razonablemente creíbles. Se han realizado algunos ajustes a los arreglos de implementación si resultó necesario para reflejar los cambios en las capacidades de los asociados (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 1: El proyecto ha dado seguimiento a algunos aspectos de los cambios en las capacidades y el desempeño de las instituciones y sistemas nacionales; sin embargo, no se ha considerado la realización de cambios en los arreglos de implementación. También seleccione esta opción si el proyecto no ha dado seguimiento a los cambios en las capacidades y el desempeño de instituciones y sistemas nacionales relevantes. 	<p>3</p>	<p>2</p>
<p>4</p>		
<p>El componente 2 de la segunda etapa del PRODOC prevé una Evaluación del Centro de Excelencia Virtual en Monitoreo Forestal</p> <p>Evidencia Borrador de la revisión sustantiva del PRODOC</p>		

²¹ Partes responsables, apoyo directo de la oficina de país, memorándum de entendimiento (MOU)/carta de acuerdo (LOA).

<p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</p>							
<p>23. Los arreglos de transición y de salida gradual del proyecto se revisan en forma periódica y se ajustan conforme los avances (incluidos los compromisos financieros y la capacidad). (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: El mecanismo de gobernanza del proyecto ha revisado el plan de sostenibilidad del mismo durante el último año, incluidos los arreglos de transición y salida gradual del apoyo, para asegurar que el proyecto se desarrolla según lo planeado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el plan. El plan se ha ajustado según fuese necesario, conforme el progreso logrado (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: Se revisó el plan de sostenibilidad del proyecto, incluidos los arreglos de transición y salida gradual, para asegurar que el proyecto se desarrolle según el cronograma, en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el plan. • 1: El proyecto puede tener un plan de sostenibilidad, pero no hubo revisión de esta estrategia desde que se desarrolló dicho plan. También seleccione esta opción si el proyecto no cuenta con una estrategia de sostenibilidad. <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1133 331 1333 380">3</td> <td data-bbox="1333 331 1393 380">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="1133 380 1393 407">4</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="1133 407 1393 772"> <p>La elaboración de una "estrategia de salida" se incorporó al componente 1 de la segunda etapa del proyecto</p> <p>Evidencia Borrador de la revisión sustantiva del PRODOC</p> </td> </tr> </table>	3	2	4		<p>La elaboración de una "estrategia de salida" se incorporó al componente 1 de la segunda etapa del proyecto</p> <p>Evidencia Borrador de la revisión sustantiva del PRODOC</p>	
3	2						
4							
<p>La elaboración de una "estrategia de salida" se incorporó al componente 1 de la segunda etapa del proyecto</p> <p>Evidencia Borrador de la revisión sustantiva del PRODOC</p>							

2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental

ANEXO [2]. MODELO DE DIAGNÓSTICO SOCIAL Y AMBIENTAL

Información sobre el proyecto

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD
2. Número del proyecto	86731
3. Ubicación (mundial/región/país)	Mexico

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos²²

²² La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos.

Vea más en <http://hrbaportal.org/the-human-rights-based-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.

<p>El fortalecimiento institucional de la AMEXCID, como objetivo general de este Programa de Cooperación, fue diseñado desde una perspectiva de derechos humanos. Precisamente, sus tres resultados (el desarrollo de capacidades nacionales para la CID; la consolidación de la política de Cooperación Sur-Sur y Triangular; y la promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo) promueven una relación de cooperantes basada en el beneficio mutuo, construyendo capacidades de los "garantes de derechos" y los "titulares de derechos" a partir de la implementación de las actividades que conforman el Programa.</p> <p>En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer</p>
<p>En su componente "Desarrollo de capacidades nacionales para la CID", cabe resaltar que al mes de diciembre de 2017, de los 89 consultores contratados a octubre de 2017, 34 (38%) hombres y 55 mujeres (62%) laboran en las cinco Direcciones Generales que constituyen la AMEXCID. Además, el producto 3 prevé en su plan de trabajo 2018 la elaboración de una "Estrategia de cooperación con perspectiva de género" con carácter transversal.</p> <p>Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental</p>
<p>El fortalecimiento institucional de la AMEXCID tendrá como efecto indirecto, que los países beneficiarios de la cooperación mexicana dispongan de recursos más eficientes y mejores capacidades para contribuir al desarrollo sostenible y la sostenibilidad ambiental.</p>

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

<p>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?</p> <p><i>Nota:</i> Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (SI)).</p> <p><i>Descripción del riesgo</i></p>	<p>PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales?</p> <p><i>Nota:</i> Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5</p>	<p>PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?</p>
<p><i>Impacto y probabilidad (1-5)</i></p>	<p><i>Importancia a (baja, moderada, alta)</i></p>	<p><i>Comentarios</i></p>
<p>Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)</p>	<p><input type="checkbox"/> Riesgo bajo</p> <p><input type="checkbox"/> Riesgo moderado</p>	<p>Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.</p>
<p>PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?</p>		
<p>Marque el recuadro correspondiente a continuación.</p>		
<p>Comentarios</p>		
<p><input type="checkbox"/> Riesgo bajo</p> <p><input type="checkbox"/> Riesgo moderado</p>		
<p><input type="checkbox"/> El riesgo es indirecto y difuso.</p>		

	Riesgo alto	<input type="checkbox"/>	
PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?			
Marque todos los que aplican.			Comentarios
	Principio 1: Derechos humanos	<input type="checkbox"/>	
	Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer	<input type="checkbox"/>	
	1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales	<input type="checkbox"/>	
	2. Mitigación y adaptación al cambio climático	<input type="checkbox"/>	
	3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales	<input type="checkbox"/>	
	4. Patrimonio cultural	<input type="checkbox"/>	
	5. Desplazamiento y reasentamiento	<input type="checkbox"/>	
	6. Pueblos indígenas	<input type="checkbox"/>	
	7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	<input type="checkbox"/>	

Aprobación definitiva

Firma	Fecha	Descripción
Asesor de certificación de calidad (QA)		Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la garantía de calidad (QA)?		Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han "visado" el SESP antes de enviarlo al PAC.
Presidente del PAC		Presidente del PAC de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del PAC.

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles <u>riesgos</u> sociales y ambientales		Respuesta (Si/No)
Principio 1: Derechos humanos		
1.	¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2.	¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? ²³	No
3.	¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
6.	¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	No
7.	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
8.	Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
9.	¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No
Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer		
1.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
2.	¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	No
3.	¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No
4.	¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	No
Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.		
Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		
1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan?	No

²³ No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

	<i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	No
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables ²⁴ de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	No
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	No
Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No

²⁴Respecto del CO₂, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	No
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	No
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No
Estándar 4: Patrimonio cultural		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	No
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? ²⁵	No
5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
Estándar 6: Pueblos indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	Si
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	No
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No

²⁵ Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	No
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No

3. Análisis de Riesgo:

OFFLINE RISK LOG

(see [Deliverable Description](#) for the Risk Log regarding its purpose and use)



Project Title: AMEXCID-UNDP Cooperation Program.	Award ID: 00086731	Date: August, 2017
---	---------------------------	---------------------------

#	Description	Date Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mngt response	Owner	Submitted, updated by	Last Update	Status
1	La falta de mecanismos de largo plazo y recursos financieros para dar sostenibilidad a los centros de excelencia	August, 2017	Estratégico	P = 3 I = 2	Elaborar con una estrategia de sostenibilidad para los Centros de Excelencia. Coordinación con los actores involucrados en el funcionamiento del CdE.	The coordinator of the component and operative personal of the project.	The coordinator of the component	The risk has been presented.	No change.
2	Falta de comunicación y coordinación entre los actores retrasan los productos y entregables del proyecto	August, 2017	Political (change in government)	Changes in government at the federal and state levels could affect the continuity of work and the progress made by the project. P = 3 I = 2	Establecimiento de una estrategia clara de comunicación y gerencia del proyecto.	The coordinator of the component and operative personal of the project.	The coordinator of the component	The risk has been presented.	No change.
3	Falta de estrategia de sostenibilidad a mediano plazo del proyecto	August, 2017	Strategic	The participants do not comply with the commitments made when joining the fellowship program.	Realizar un plan de acción con una ruta crítica como estrategia de salida del proyecto.	The coordinator of the component and operative	The coordinator of the component	The risk has been presented.	No change.

4	Los productos generados por las consultorías no cumplen con las expectativas de la planeación.	August, 2017	Strategic	<p>P = 1 I = 2</p> <p>The participants do not comply with the commitments made when joining program.</p> <p>P = 2 I = 2</p>	<p>Planeación de consultorías desde los ToR. Asegurar de productos de calidad desde la contratación de la consultoría. Seguimiento al contrato. Entender la naturaleza de cada producto. Revisar procesos de contratación con la contraparte. Realizar productos con visión de usuario.</p>	<p>The coordinator of the component and operative personal of the project.</p>	<p>The coordinator of the component</p>	<p>The risk has not been presented.</p>	<p>No change.</p>
---	--	--------------	-----------	---	---	--	---	---	-------------------